

Informe de Rendición de Cuentas 2024

01 de enero al 30 de noviembre 2024

Secretaría Distrital de Gobierno

TABLA DE CONTENIDO

II. INTRODUCCIÓN	9
III. CONTEXTO.....	9
PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	10
Misión.....	10
Visión	10
Objetivo general	10
Objetivos estratégicos	10
IV. METAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	11
Plan distrital de desarrollo “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo xxi”	11
Plan de desarrollo distrital de “Bogotá camina segura”	12
Plan estratégico institucional.....	13
V. PRESUPUESTO	15
Presupuesto de inversión.....	15
Presupuesto de funcionamiento	16
Estados financieros	16
VI. LOGROS Y AVANCES DE LA VIGENCIA 2024 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO:	16
• SUBSECRETARIA DE GESTIÓN LOCAL	16
Comité estratégico de gobernanza y gestión del espacio público.....	16
PROCESO MERITOCRATICO DE ALCALDES LOCALES	17
Gabinete local.....	17
• DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL.....	18
Suscripción de convenios de IMG	18
Estrategia para el fortalecimiento de la transparencia local.....	18

• DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA	19
Inspección, vigilancia y control.....	19
• SUBSECRETARIA DE GOVERNABILIDAD Y GARANTÍA DE DERECHOS....	19
Observatorio de conflictividad social y derechos humanos	19
Estrategia de bogotaneidad	20
• DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	21
Concertaciones con comunidades y grupos étnicos	21
Espacios de atención diferenciada –EAD	22
Estrategia construyendo un futuro sin racismo	22
• DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	25
Rutas de atención	25
ruta de atención distrital a víctimas de violencias en razón a su orientación sexual e identidad de género	28
Ruta de reconciliación.....	28
Ruta de atención a víctimas de presuntos de abusos de autoridad por parte de la fuerza pública	28
Redactiva	29
Territorialización del sistema distrital de comités locales	30
Estrategias con enfoque territorial y poblacional.....	30
Programa distrital de educación de derechos humanos para la paz y la reconciliación.	31
Profesionalización a defensores y defensoras de derechos humanos	33
Estrategia “semilleros redactiva”	35
En materia de paz	36
Movilización social	37
Territorialización el diálogo	38
promoción de convivencia en escenarios deportivos.....	39

mujeres	40
Enfoque de género.....	42
• SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	42
Estrategia 9/11 de descongestión, monitoreo y seguimiento de peticiones ciudadanas	42
estrategia pedagógica de saberes 100/100, aplicada a través de visitas a los puntos de atención en alcaldías locales y retroalimentaciones, técnicas y funcionales	44
Estrategia de gobierno sin likites: implementación de acciones diferenciales enfocadas en el mejoramiento de la atención a la población con discapacidad.....	44
Seguimiento trámites virtualizados	45
Índice distrital de servicio a la ciudadanía	46
Plan institucional de capacitación.....	46
Seguridad y salud en el trabajo.....	46
• DIRECCIÓN DE FINANCIERA	47
• DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	47
Transformación digital y modernización tecnológica	47
Contribuciones a la política digital y la seguridad de la información	48
• DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....	49
Adquisición de servicios administrativos	49
Austeridad.....	49
Depuración de inventarios.....	49
Verificación de inventarios	49
Gestión de patrimonio documental	49
• DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	49
Cierre de contratos	49
Gestión contractual.....	50
• OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.....	50

Estrategia de fortalecimiento de comunicación interna	50
Estrategia de visibilidad y posicionamiento de la imagen corporativa de la entidad	51
• OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	51
Participación del sector plan de desarrollo 2024-2027 “Bogotá camina segura”	51
modelo integrado de planeación y gestión	52
• OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	52
Expedientes finalizados	52
Impulso procesal	52
Boletines procesales	53
• OFICINA DE CONTROL INTERNO	54
Enfoque preventivo	54
Relacionamiento con entes externos	54
evaluación de riesgos	55
• DIRECCIÓN JURÍDICA	55
• DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	56
Directrices y enfoques de relaciones con actores políticas	56
Actividad normativa	56
Observatorio de asuntos políticos	56
Actuaciones procesadas	57
Articulaciones de armonización en las decisiones y criterios procesales.....	57
botón de consulta de los procesos policivos y administrativos	58
VII. BALANCE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	58
ESPACIOS DE DIÁLOGO	59
Implementación de la fase iv de formulación del plan distrital de desarrollo 2024- 2027	
Bogotá camina segura: reconocimiento de la acción colectiva	59

Actividad de la estrategia de diálogo social.....	59
Planeación de la audiencia de rendición de cuentas 2024.....	60
VIII. FICHA TÉCNICA DEL DOCUMENTO	61

Lista de Tablas

Tabla 1. Proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Gobierno - SDG del cinco PDD "Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá"	11
Tabla 2. Proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Gobierno - SDG del PDD "Bogotá Camina Segura"	12
Tabla 3. Acciones categorizadas por sector.....	20
Tabla 4. Acciones categorizadas por Localidad.....	21
Tabla 5. Reporte de Atenciones a los Espacios de Atención Diferenciada.	22
Tabla 6. Principales actividades realizadas por la Secretaría Distrital de Gobierno	24
Tabla 7. Atenciones realizadas a través de las Rutas de la Dirección de Derechos Humanos (2024) 25	
Tabla 8. Articulaciones interinstitucionales para el fortalecimiento de las Rutas de Atención (2024) 26	
Tabla 9. Socializaciones de las Rutas de Atención (2024)	27
Tabla 10. Formaciones en derechos humanos según identidad de género y localidades (2024)	32
Tabla 11. Formación en Derechos Humanos a personas desde las categorías de análisis diferencial (2024).....	33
Tabla 12. Variables de análisis diferencial de defensores y defensoras que cursan el proceso de Profesionalización (2024)	34
Tabla 13. Sesiones de los Semilleros RedActiva (2024)	35
Tabla 14. Cifras comportamiento de los principios del decreto 053 de 2023	37
Tabla 15. Cifras acompañamientos a otros eventos.....	38
Tabla 16. Relación de peticiones recibidas en 2024 por dependencias.....	43
Tabla 17. Contratación Nivel Central Vigencia.....	50
Tabla 18. Inventario activo con corte al 15 de noviembre del 2024	53
Tabla 19. Boletines procesales.....	53
Tabla 20. Alertas generadas por la Oficina de Control Interno	54
Tabla 21. Actuaciones vigencia 2024 con corte al 15 de noviembre de 2024.	57
Tabla 22. Minuto a Minuto de la Audiencia Pública	60

I. PRESENTACIÓN

Respetados ciudadanos ciudadanas,

En el ejercicio permanente de la rendición de cuentas de la secretaria Distrital de Gobierno existe el compromiso expedito del desarrollo de acciones de información, diálogo y corresponsabilidad con ustedes, toda la ciudadanía del distrito capital. Y, Asimismo, trabajando en acciones que permitan afianzar los lazos de confianza, todo con el fin de crear un valor público continuo y en donde prime el servicio, se destaque la eficiencia, eficacia e innovación. Por tanto, en mi rol de secretario Distrital de Gobierno, con mi equipo y todos quienes hacen parte de esta entidad, estamos aunando esfuerzos cotidianamente para:

Primero, propender por trabajar arduamente por una secretaria, que se convierta en la más social de la historia, mediante acciones que proliferen la cultura de paz de todos y todas quienes habitan Bogotá, D.C.; en donde haya escenarios congruentes con la paz, para fortalecer y promover la construcción de tejido social de los habitantes en la capital, en las diferentes esferas de lo público y privado. Apostando por las transformaciones de realidades, prácticas y diálogos en la ciudad; mediante el trabajo por y con las comunidades, organizaciones y movimientos sociales, para la recuperación de los territorios para gestionar los conflictos sociales, económicos, culturales, género e ideológicos; con miras a trabajar y fortalecer la cultura del diálogo, de la paz, de la convivencia ciudadana, de derechos, de reconciliación para prevenir y mitigar la multiplicidad de escenarios y circunstancias que proliferen escenarios de conflicto en la ciudad.

Igualmente, generar buenas prácticas que fomenten la confianza en la institucionalidad, y existan dinámicas en las que se trabajen las problemáticas asociadas a las diferentes formas de violencia entre otras acciones que generen conflicto en la capital. Y, por tanto, ningún ciudadano y ciudadana justifique el conflicto de ninguna manera. En pocas palabras, hay que reiterar que: *“Queremos construir una cultura de paz, en donde a través de las acciones que realizamos desde la Secretaría de Gobierno podamos fortalecer el trabajo en Derechos Humanos, las Casas de Memoria y el Comité de Convivencia, para construir junto a las comunidades, entidades y todos los sectores de la ciudad, una Bogotá que sea ejemplo y referente de paz integral para todo el país.”*

Por otra parte, es importante propiciar una identidad colectiva de quienes viven en el Distrito Capital, a partir de la mezcla de culturas, costumbres y valores de los habitantes que conviven en la ciudad se llene de oportunidades abanderadas de inclusión, sostenibilidad y civismo, y que, asimismo, se fomente el sentido de pertenencia, tolerancia, empatía y solidaridad por parte de quienes nacen, viven y visiten Bogotá, D.C. para contribuir con el cuidado de los espacios públicos, la participación en actividades cívicas, la convivencia de manera armónica, la solidaridad vecinal y respeto por las normas urbanas demostrando los compromisos con la ciudad. Enfatizando que *“La Bogotaneidad no es solo un tema de haber nacido o vivir aquí, es un compromiso activo con el crecimiento de esta ciudad. enfrentamos juntos retos como la movilidad, la seguridad y la equidad, con una resiliencia y una actitud positiva que nos caracterizan”*

Segundo, fortalecer la calidad del servicio que se oferta a los grupos de valor y la ciudadanía para satisfacer las necesidades y expectativas, sino que también fortalecer la confianza institucional. Para tal, se busca implementar estrategias efectivas que mejoren continuamente la calidad del servicio; desde la personalización hasta la comunicación interna. Por tanto, la secretaria Distrital de Gobierno trabajará por tener estándares claros de servicio, que reflejen los valores y objetivos de la entidad.

Llo anterior, a partir de la transformación del servicio a la ciudadanía, que establezca un nuevo estándar en la conexión del servidor público con los usuarios que se atienden, con el propósito de responder de manera más ágil y efectiva a las necesidades de todas y todos los habitantes de la ciudad, transversalizado por la digitalización de los servicios, mejora de la accesibilidad y la promoción de la participación ciudadana. Reafirmando que: *“Este esfuerzo demuestra nuestro compromiso con una gestión pública más cercana y efectiva. Sabemos que la confianza de la ciudadanía en sus instituciones es clave para el progreso de Bogotá, y trabajamos incansablemente para garantizar que cada persona reciba la atención y el respeto que merece”*

Por tanto, es importante tener muy presente que la transferencia de los datos, fomentarán acciones enmarcadas en la transparencia, y cumplimiento de principios como lo son el acceso de la información y la publicidad mediante prácticas en las que se promueva el control social y la vigilancia de los grupos de valor, las ciudadanías, organismos intergubernamentales entre otros actores interesados en resultados y uso de datos de la entidad para el ejercicio de sus derechos políticos, sociales y económicos.

Lo anterior, mediante la existencia de canales, mecanismos, instrumentos, herramientas que permitan acercar la información y comunicación con los actores, promoviendo una relación bidireccional entre la SDG y los grupos de valor e interés, en ese sentido de la SDG comprometida con el diálogo con los ciudadanos, en donde se resalte la intención de tener una corresponsabilidad incluyente, deliberativa y participativa con el ánimo de fomentar una cultura de integridad en la gestión pública distrital abanderado por un modelo de gobernanza inteligente en los asuntos públicos.

Tercero, fortalecer las acciones, actividades y compromisos para lograr resultados, a partir de recursos (humanos, físicos, tecnológicos, financieros y de infraestructura), en entornos responsables y saludables contribuyendo a un gobierno abierto, innovación y la transparencia, que impacta en la satisfacción de sus necesidades, el mejoramiento continuo de la gestión institucional y valor público. Aunar esfuerzo por la optimización del sistema de gestión con el propósito de la simplificación de procesos que permitan una toma de decisiones efectiva, el logro de resultados, ejecución eficiente de las funciones y cumplimiento de las competencias de la entidad, a través de una planificación adecuada y pertinente de compromisos, recursos y metas en las instrumentos y herramientas que permitan alimentar y fortalecer el quehacer de la entidad y dar respuesta a los rollos legendarios existentes.

En cumplimiento de lo mencionado anteriormente, se comparte con todas y todos los avances, logros, resultados y gestión de la secretaria Distrital de Gobierno – SDG en el presente el Informe de

Rendición de Cuentas de la entidad de la Vigencia 2024 entre el 1 de enero y el 30 de noviembre del 2024.

II. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Gobierno, como entidad central es la entidad encargada y comprometida de orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los Derechos Humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización, de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 “*Bogotá Camina Segura*”, ha desarrollado estrategias encaminadas al cumplimiento de su misionalidad, a través de la gestión adelanta por cada una de sus dependencias, en lo referente con la gobernabilidad democrática, garantía y protección de derechos humanos, fortalecimiento en la capacidad institucional de las veinte (20) Alcaldías Locales, enfocados a la efectiva prestación de bienes y servicios a la ciudadanía.

Por lo tanto, las acciones adelantadas por las dependencias se relacionan en el presente informe de gestión, en cumplimiento de la Ley 951 de 2005, en la cual se establece la obligatoriedad de los servidores públicos de presentar un informe de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que les fueron asignados, una vez finalizado el ejercicio de las funciones.

III. CONTEXTO

La Secretaria Distrital de Gobierno es una entidad del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar, liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.

De acuerdo con el Decreto 411 de 2016, para el desarrollo de su objeto, la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con la siguiente estructura organizacional:
<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/informacion-entidad/estructura-organica>

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con una plataforma estratégica alineada con los compromisos de la entidad frente al Plan Distrital de Desarrollo, que se desarrolla a través de la misión, visión y objetivos estratégicos, los cuales se presentan a continuación.

Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

Visión

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

Objetivo general

Construir relaciones de confianza con los diferentes actores que permitan un gobierno democrático local y con participación incidente, mediante estrategias de innovación y gestión Informe de Gestión y Resultados 2023 6 del conocimiento transparentes y articuladas que garanticen el respeto y goce efectivo de los derechos humanos.

Objetivos estratégicos

- Fomentar la gestión del conocimiento y la innovación para agilizar la comunicación con el ciudadano, la prestación de trámites y servicios, y garantizar la toma de decisiones con base en evidencia.
- Promover una ciudadanía activa y responsable, propiciando espacios de participación, formación y diálogo con mayor inteligencia colectiva y conciencia común, donde las nuevas ciudadanías se sientan vinculadas e identificadas con el Gobierno Distrital.
- Implementar estrategias de Gobierno Abierto y transparencia, haciendo uso de herramientas de las TIC para su divulgación, como parte del fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y el gobierno.
- Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.
- Brindar atención oportuna y de calidad a los diferentes sectores poblacionales, generando relaciones de confianza y respeto por la diferencia.

- Fortalecer las relaciones de confianza con las corporaciones político-administrativas de elección popular y con la región, facilitando la aprobación de iniciativas que permitan atender las demandas ciudadanas. □ Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano.

IV. METAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Plan distrital de desarrollo “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo xxi”

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la secretaria Distrital de Gobierno participó activamente en la implementación de siete (07) proyectos de inversión que correspondieron a siete (07) programas del Plan de Desarrollo, y que coadyuvaron en la consecución de 36 metas del Plan de Desarrollo Distrital en tres de los propósitos de este.

Tabla 1. Proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Gobierno - SDG del cinco PDD "Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá"

Propósito	Programas	Proyectos de inversión
01 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	04 - Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual.	7787 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá.
03 - Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	43 - Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	7793 - Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá.
	42 - Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza.	7795 - Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el distrito capital Bogotá
05 - Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	52 - Integración regional, distrital y local	7799 - Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local.
	56 - Gestión pública efectiva	7800- Fortalecimiento de la capacidad y gestión institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno
	57 - Gestión pública local	7801 - Fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad en las localidades de Bogotá.
	51 - Gobierno abierto	7803 - Desarrollo de la participación digital e innovación social para una nueva forma de gobernabilidad en Bogotá

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, Proyectos de Inversión PDD 2020 – 2024

De esta manera, cada uno de los siete proyectos de inversión aportó a las metas del PDD relacionado anteriormente de la siguiente manera: De los siete (7) proyectos de inversión con los que contó la secretaria Distrital de Gobierno, seis (6) correspondieron a proyectos misionales en el marco de las funciones y competencias de la entidad, y un (1) proyecto –7800– obedeciendo al cumplimiento de las necesidades internas de orden administrativo, tecnológico, y técnico de la entidad.

En este orden, de acuerdo con el seguimiento a los proyectos de inversión del PDD 2020-2024 realizado con corte a 31 de mayo de 2024, se puede determinar que se dio cumplimiento a lo planteado en el plan de acción para cada proyecto de inversión respecto a las metas programadas cumpliendo al 100% cada una de estas. La información mencionada se encuentra registrada en el sistema de Información Distrital SEGPLAN, de la Secretaría Distrital de Planeación.

Plan de desarrollo distrital de “Bogotá camina segura”

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 “*Bogotá Camina Segura*”, la SDG participa activamente en la implementación de 11 proyectos de inversión que corresponden a seis (06) programas del Plan de Desarrollo, y que coadyuvan a la consecución de diecinueve (19) metas del Plan Distrital de Desarrollo -PDD, tres (03) objetivos y seis (06) Programas estratégicos, como se detallan a continuación:

Tabla 2. Proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Gobierno - SDG del PDD "Bogotá Camina Segura"

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Programas</i>	<i>Proyectos de inversión</i>
01 – Bogotá Avanza en su Seguridad	01 - Diálogo social y cultural ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	7983 - Fortalecimiento de la gestión policiva en Bogotá D.C.
		7993 - Fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción de la confianza con la ciudadanía para promover la cultura de la convivencia basada en el diálogo
02 – Bogotá Confía en su Bien	12 - Bogotá cuida a su gente	7988 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos y de libertad religiosa y de conciencia en Bogotá D.C.
		8010 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos de las comunidades étnicas en Bogotá D. C.
05 – Bogotá Confía en su Gobierno	32 - Gobierno abierto integro transparente y responsable	8037 - Implementación de acciones orientadas a la gestión pública efectiva y transparente en la secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá D.C
	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	7952 - Fortalecimiento Institucional de la gestión local en las localidades de Bogotá D.C.
		8048 - Fortalecimiento Tecnológico para una Administración Más Eficiente en la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C.

		8179 - Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la secretaria Distrital de Gobierno Bogotá D.C.
	36 - Innovación pública para la generación de confianza ciudadana	7999 - Implementación de estrategias de innovación pública y social para el fomento de la gestión del conocimiento en Bogotá D.C
	39 - Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	8004 - Implementación de la estrategia de participación ciudadana en espacios de toma de decisiones públicas en Bogotá D.C.
		8020 - Fortalecimiento de las relaciones estratégicas de los actores políticos de los diferentes niveles que influyan en la implementación de los programas de la administración Distrital Bogotá D.C.

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, Proyectos de Inversión PDD 2024 – 2027

De esta manera, cada uno de los once proyectos de inversión aporta a las metas del PDD de la siguiente manera:

De los once (11) proyectos de inversión con los que cuenta la SDG para este nuevo PDD, nueve (9) corresponden a proyectos misionales en el marco de las funciones y competencias de la entidad, tres (03) proyectos (8179, 8037, 8048) obedecen al cumplimiento de las necesidades internas de orden administrativo, tecnológico, y técnico de la entidad.

En este orden, de acuerdo con el seguimiento a los proyectos de inversión del PDD 2024-2027 realizado con corte a 31 de octubre de 2024, a continuación, se muestra el avance de ejecución física de los proyectos de inversión respecto de las metas del PDD, así como su contribución al total del Plan de Desarrollo en el cuatrienio

Plan estratégico institucional

La Secretaría de Gobierno definió su plataforma estratégica para el periodo 2020-2024 a través del Plan Estratégico Institucional, el cual fue adoptado mediante la Resolución 710 de 2020. Este plan contiene los principales retos de la administración para este periodo, a través de siete (7) Objetivos Estratégicos y veintinueve (29) Metas Estratégicas, al cual se le realiza seguimiento trimestral. Actualmente, se está realizando la formulación del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024-2028:

- **Objetivo Estratégico No. 1:** Se implementó en un 100% el plan de trabajo para el fortalecimiento de la innovación y la gestión del conocimiento de la entidad y se logró contar con un canal de consulta con información permanente y actualizada de las decisiones proferidas en segunda instancia por la DGAEP. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2023 se realizaron los siete (7) documentos de investigación sobre la incidencia de la Gobernanza y Gobernabilidad Local, y los tres (3) informes sobre recomendaciones para la gobernabilidad en el marco del Laboratorio de Innovación Social, según lo programado, logrando un cumplimiento del 100% del OE para el cuatrienio.

- **Objetivo Estratégico No 2:** Se implementó en un 100% el programa de barrismo social que promueve territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2023 se realizaron dos (2) campañas de cultura ciudadana para disminuir el racismo, xenofobia y la marginación social en Bogotá, lo que permitió un cumplimiento del 100% del objetivo estratégico para el cuatrienio.
- **Objetivo Estratégico No 3:** Se implementaron estrategias de gobierno abierto y transparencia, haciendo uso de herramientas de las TIC para su divulgación, como parte del fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y el gobierno. Para la vigencia 2024 se están culminando las acciones en materia de transparencia y la implementación del portal de SIPSE Local. Adicionalmente, este objetivo estratégico logró cumplir tres (3) metas en la vigencia 2022 y una (1) meta en la vigencia 2023, logrando un avance acumulado para la vigencia 2024 del 94% a 30/09/2024 y del 99% acumulado para el cuatrienio.
- **Objetivo Estratégico No 4:** Este objetivo se enfoca en realizar acciones para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local. Se logró la realización de un (1) informe anual sobre los resultados de la implementación del proceso de presupuestos participativos y la implementación de un plan estratégico para el fortalecimiento de las autoridades de policía. Este plan presenta un avance acumulado del 100% para la vigencia 2024 y para el cuatrienio.
- **Objetivo Estratégico No 5:** Se implementó una (1) estrategia comunitaria para la articulación de servicios del nivel distrital y local para la atención y promoción del goce de los derechos de los grupos étnicos en los Espacios de Atención Diferenciada; así mismo, se levantó una línea base para las prácticas religiosas que se desarrollan en el Distrito Capital. Este objetivo logró el cumplimiento de una (1) meta en 2021 y dos (2) metas en la vigencia 2022. Este plan presenta un avance acumulado del 100% para la vigencia 2024 y para el cuatrienio.
- **Objetivo Estratégico No 6:** Se realizaron seis (6) asistencias técnicas para aumentar la coordinación y articulación efectiva de la Administración con actores políticos relevantes, especialmente los miembros de las corporaciones de elección popular. Este plan presenta un avance acumulado del 100% para la vigencia 2024 y para el cuatrienio.
- **Objetivo Estratégico No 7:** Este objetivo implementó acciones para fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano. De las 6 metas que lo componen, cinco (5) alcanzaron un cumplimiento del 100% para el cuatrienio y para la vigencia, y una (1) relacionada con el índice de desempeño institucional cierra su ejecución con un avance acumulado del 94,3% para el cuatrienio. Este plan presenta un avance acumulado del 100% para la vigencia 2024 y del 99% para el cuatrienio.

V. PRESUPUESTO

Presupuesto de inversión

El presupuesto de inversión de la Secretaría de Gobierno en 2024 ascendió a \$ 79.412 millones, distribuidos para el primer semestre en siete (7) proyectos de inversión correspondientes al Plan Distrital de Desarrollo *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, para el cual se comprometió el 58% del presupuesto de inversión, equivalente a \$ 46.434 millones, con corte a 31 de mayo de 2024. Para lo cual relacionamos su comportamiento:

Con corte a mayo 31, se comprometió el 58.47% del presupuesto disponible para la vigencia 2024. Los proyectos de inversión que tuvieron mayor porcentaje de compromisos fueron los Proyectos de 7795 Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá y 7799 Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración Distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local. Bogotá, con 86.22% y 56.83.47% respectivamente.

Así mismo, durante este periodo se realizó la formulación del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027, para el cual se formularon once (11) proyectos de inversión y se armonizaron los recursos disponibles de la apropiación inicial para la vigencia, un total de **\$ 32.977.789.809**,

Durante esta vigencia se ha comprometido en total 83% del presupuesto disponible, los proyectos de inversión que han tenido mayor porcentaje de compromisos del nuevo Plan de Desarrollo 2024-2024, son el PI 8037 Implementación de acciones orientadas a la gestión pública efectiva y transparente en la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C y 8020 Fortalecimiento de las relaciones estratégicas de los actores políticos de los diferentes niveles que influyan en la implementación de los programas de la administración Distrital Bogotá D.C.

El proyecto con mayor nivel de recursos girados es el 8037 con un porcentaje de 26% respecto a la apropiación y el proyecto con menor nivel de giros es el 8048 con un 2% respecto a la apropiación. Las reservas presupuestales de la vigencia 2023 cuentan con un giro promedio de 93,95%, El proyecto de inversión con menos porcentajes de giros de reservas presupuestal es el 7799 con un total de 87,96%

Conforme a la información anterior se presenta gráfico con la apropiación para cada Proyecto de Inversión en el marco de la nueva ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura, en la cual se evidencia que los Proyectos con mayores compromisos son el 7999, 8037, 7993 dado que aun que todos los proyectos se encuentran en ejecución de sus metas hasta el mes de diciembre de 2024.

Con la fecha de corte señalada, los once (11) proyectos de inversión del nuevo PDD tuvieron una ejecución en términos de CRP del 20%. A continuación, se presenta el porcentaje de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, en referencia a compromisos y giros.

De esta manera, se presenta el detalle de ejecución conforme los planes de acción y las metas establecidas para cada Proyecto de Inversión, lo cual es consecuente con la ejecución de sus metas planteadas para la vigencia 2024.

Presupuesto de funcionamiento

Con corte al 30 de noviembre de 2024, la Secretaría Distrital de Gobierno ha ejecutado \$137.345.030.266 equivalente al 76,47% del presupuesto de funcionamiento apropiado para la vigencia. El componente para adquisición de bienes ha comprometido \$734.284.998 a través de la suscripción de los contratos para el suministro de elementos de ferretería, insumos para el servicio de cafetería, prendas de vestir (dotación) y el suministro de combustible para el parque automotor de la SDG. Adicional a lo anterior, a través del componente para la adquisición de servicios, se han ejecutado \$18.932.187.388 a través de la suscripción de los compromisos de vigilancia, seguros, nubes (AZURE y ORACLE), licencias Microsoft, aseo y cafetería, entre otros.

Por último, el componente de gastos de personal ha ejecutado \$117.678.557.880, garantizando el pago de salarios y factores constitutivos de salario al personal de la planta permanente y transitoria de la entidad.

Estados financieros

La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y, se encuentra libre de errores significativos; 2. Los saldos presentados en los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Gobierno, con corte a 30 de septiembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad; 3. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, y, la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, y los cambios en el patrimonio. . Los detalles de los estados financieros se encuentran en: <https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2024-10/Estados%20Financieros%20Trimestre%20III%20-%202024%20Publicados.pdf>

VI. LOGROS Y AVANCES DE LA VIGENCIA 2024 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO:

• SUBSECRETARIA DE GESTIÓN LOCAL

Comité estratégico de gobernanza y gestión del espacio público

Una de las principales apuestas de ciudad es la regulación, mejoramiento y organización del espacio público de la ciudad, es por ello, que mediante el Decreto 375 del 28 de octubre de 2024, por tal se creó el Comité Estratégico de Gobernanza y Gestión del Espacio Público, el cual busca mejorar la coordinación de las entidades distritales en torno a proyectos, concretos y micro focalizados, y la resolución de las problemáticas asociadas a la construcción, recuperación, mantenimiento, embellecimiento y control del espacio público de Bogotá, D.C.

Es relevante indicar que este es un logro interinstitucional en el cual se realizó un trabajo articulado con entidades como el Departamento Administrativo del Espacio Público – DADEP, el Instituto para la Economía Social – IPES, y otras entidades que se consideran vitales para lograr el objetivo de

ciudad. Con este comité, se da cumplimiento al artículo 190 del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, el cual dentro de sus componentes estratégicos de ciudad tiene la seguridad y en donde la recuperación, organización y embellecimiento del espacio público juega un rol fundamental.

PROCESO MERITOCRÁTICO DE ALCALDES LOCALES

Por otra parte, se logró avanzar en el proceso meritocrático de alcaldes Locales, este es uno de los logros más importantes para la vigencia 2024, pues se llevó a cabo el proceso de elección de alcaldes y alcaldesas locales, de tal manera que a la fecha se pudiera contar con dichos mandatorios locales.

En este sentido, durante el primer semestre se adelantó la fase uno I del proceso meritocrático de las veinte (20) Alcaldías Locales, en el cual se inscribieron novecientos setenta y nueve (979) mujeres y mil seiscientos sesenta y cinco (1.665) hombres; sin embargo, sólo se habilitaron ciento setenta y tres (173) personas (26 mujeres y 147 hombres), a los cuales en el mes de marzo se les realizó la prueba de conocimientos, en donde se seleccionaron diecisiete (17) ternas que representó el nombramiento de 15 Alcaldes Locales. De las presentadas inicialmente, no se nombraron en las localidades de Santa Fe y Antonio Nariño, mientras que, en las Localidades de Usme, Tunjuelito y Sumapaz, se debía realizar un nuevo proceso de selección meritocrática.

En el segundo semestre se realizó la fase II del proceso para seleccionar los alcaldes Locales pendientes, cuatro (4) directamente en las localidades de Antonio Nariño, Sumapaz, Tunjuelito y Usme, y una (1) pendiente para la localidad de Santa Fe. En este caso, se inscribieron trescientos noventa y nueve (399) aspirantes, (225 mujeres y 174 hombres); de los cuales se convocaron a doscientos ochenta y cinco (285) aspirantes para las pruebas, en donde sólo cincuenta (50) personas pasaron el examen (22 mujeres, 28 hombres). Es así como en el mes de noviembre se presentaron las 5 ternas pendientes para nombrar a los alcaldes Locales de Santa Fe, Usme, Tunjuelito, Antonio Nariño y Sumapaz, las cuales están en revisión documental por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Gabinete local

Asimismo, la estructuración del Gabinete Local, teniendo en cuenta las funciones de la Subsecretaría de Gestión Local, durante la vigencia 2024, se avanzó en la reglamentación del Consejo Distrital de Gobierno para Asuntos Locales y del Gabinete Local, mediante el Decreto 227 de 2024.

Así mismo, se han desarrollado los reglamentos internos del Consejo Local para Asuntos Locales y Gabinete Local, los cuales ya fueron aprobados por la Dirección Jurídica.

Se menciona que, el Centro de Gobierno Local se ha fortalecido el Observatorio de Gestión Pública Local, actualizándolo a las disposiciones normativas y lineamientos de la Red de Observatorios del Distrito Capital; fortaleciendo el Centro de Gobierno Local (CGL), como estrategia de gobierno abierto para la centralización, reporte, visualización y divulgación de los datos sobre la gestión pública de las alcaldías locales, estructurado en 3 ejes (Observatorio de Gestión Local, Página WEB CGL y Escuela del Centro de Gobierno Local).

Con respecto a la Escuela del Centro de Gobierno Local, en el primer semestre, se realizaron 14 sesiones de capacitación, en donde se capacitaron cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco (5.455) personas, en temas relacionados con la misionalidad de las alcaldías locales (9 sesiones y 2.532 personas), habilidades blandas y bienestar (5 sesiones y 2.923 personas). Para el segundo semestre, se realizaron treinta y dos (32) sesiones, y se capacitaron a ocho mil ochocientos setenta y siete (8.877) personas

• DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

Suscripción de convenios de IMG

En relación de la Territorialización de Políticas Pública, desde la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, se apoyó administrativamente en la suscripción de convenios IMG con los fondos de desarrollo local y se cumplió con el respectivo acompañamiento a los Fondos de Desarrollo Local. En cuanto al Servicio Subsidio Tipo C, se facilitó el proceso de recolección de información del archivo físico de historias sociales del servicio de los veinte (20) Fondos de Desarrollo Local con el apoyo del equipo de Gestión Documental de la secretaría Distrital de Gobierno.

Estrategia para el fortalecimiento de la transparencia local

Durante el 2024, se impulsa la Estrategia para el Fortalecimiento de la Transparencia Local de los Fondos de Desarrollo Local, la cual se implementa con la materialización de tres (3) componentes: Visibilidad en la gestión y prevención de riesgos de corrupción, Control social local, eficiencia y eficacia administrativa.

Mediante estos componentes se apoyó en la elaboración de la Circulación Conjunta 002 de 2024, suscrita entre la Secretaría Distrital de Gobierno y la Veeduría Distrital, que promueve la rendición de cuentas en las alcaldías locales. De igual manera, se realizó el acompañamiento, junto con la Veeduría Distrital y el Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASCD, a la Estrategia de fomento del Control Social a la Gestión del Talento Humano en el Distrito, de la Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano, para la implementación de la estrategia en las veinte (20) alcaldías locales.

La estrategia de intervención y seguimiento en las alcaldías locales, en temas de participación, planeación, contratación, presupuesto, territorialización de la inversión, en el marco de la conformación de los Consejos de Planeación local - CPL, se realizó elaboración y socialización de los documentos claves para orientar la conformación de los Consejos de Planeación local, el alistamiento y desarrollo de los Encuentros Ciudadanos y la formulación de los Planes de Desarrollo Local y se realizaron sesiones de socialización claves para el desarrollo de las diferentes etapas del proceso, incluyendo a presidentes de CPL y líderes de participación y planeación de las alcaldías locales.

Así mismo, se realizaron seguimiento a los ciento treinta y ocho (138) procesos contractuales de infraestructura local con recursos 2023, con un presupuesto estimado de inversión de \$440.483 mil millones. De esos, se encuentra que en siete (7) contratos que están adjudicados, 106 procesos se

encuentran en etapa de estimación, formulación de proyectos y estructuración de estudios previos, cuatro (4) en comité de contratación, diez (10) en solicitud de análisis de la DGDL y 11 publicados en SECOP II

- **DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA**

Inspección, vigilancia y control

Se han realizado veinte dos mil ochocientos cinco (22.805) acciones de inspección, vigilancia y control, que han tenido como resultado dos mil quinientas cincuenta y ocho (2.558) cierres o suspensiones por incumplimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, contribuyendo significativamente al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y el orden público de la ciudad.

Del total de operativos, cuatro mil quinientas noventa y siete (4.597) corresponden al control de Bares de Alto Impacto (suspendiendo a 1.385 por incumplimientos), y seis mil cuatrocientos cuarenta y un mil (6.441) a IVC frente a cuidado del espacio público. Además, durante lo transcurrido de la vigencia 2024, las Inspecciones de Policía de la ciudad de Bogotá proferieron doscientos treinta y siete trescientas y cuatro (237.304) fallos de fondo en primera instancia, resolviéndole su situación jurídico-policial. De las mencionadas acciones de inspección, vigilancia y control cuatro mil trescientos catorce (4.314) corresponden al control de Bares de Alto Impacto, en donde se han suspendido mil trescientos dieciocho (1.318) por incumplimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016.

- **SUBSECRETARIA DE GOBERNABILIDAD Y GARANTÍA DE DERECHOS**

Observatorio de conflictividad social y derechos humanos

Durante el 1 de enero y el 31 de octubre de 2024 logró desarrollar y hacer entrega de noventa y dos (92) documentos de caracterización, contexto y reportes de información que dan cuenta de: escenarios de movilización social en Bogotá, vulneraciones a los Derechos Humanos, caracterización de conflictividades sociales, entre otros.

Frente a los documentos en relación con los procesos de movilización social en Bogotá, se logró entregar de forma periódica más de veinticinco (25) informes semanales de contexto y movilización, en donde se revisa de forma retrospectiva las principales situaciones de interés público que pueden generar en espacios de conflictividad y de forma prospectiva cada una de las movilizaciones sociales que se desarrollan en un tiempo reciente. De igual forma, se hizo entrega de más de cuarenta y cinco (51) informes especiales de movilización social, en el cual se estipula escenarios de riesgo en la movilización, análisis y descripción de balances generales de la protesta, informes ejecutivos de posmovilización, entre otros.

Por otro lado, se realizaron un aproximado de doce (12) documentos, que tienen que ver con diagnósticos territoriales en materia de conflictividad; documentos de profundización sobre situaciones y contextos de conflictividad y vulneraciones a los derechos humanos, reporte de información al comité civil de convivencia, boletines de las vulneraciones a los derechos humanos

recibidas por las rutas de atención de la secretaria de gobierno, entre otras. Finalmente, como proceso articulado al ejercicio de sistematización y seguimiento a la información, se lograron desarrollar un aproximado de ochenta y cinco (85) creaciones, mantenimientos y actualizaciones a los diversos módulos del sistema de información Poliscopio.

Se destaca la creación de nuevos módulos para el seguimiento a compromisos institucionales, al programa de goles en paz, SUGA, a la estrategia de territorialización de la Dirección de Convivencia y Diálogo social, a la secretaria técnica de las alertas tempranas y a los puestos de mando unificado en los espacios de movilización social. También se destaca la puesta en marcha de los módulos de Alertas Tempranas, Comités locales de Derechos Humanos y formaciones en derechos Humanos.

En cuanto a los procesos de articulación, se materializaron convenios con el Observatorio nacional de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, Observatorio de Derechos Humanos de la consejería Presidencial para los derechos Humanos y el observatorio de Conflictividad Laboral del ministerio del trabajo.

Estrategia de bogotaneidad

La Estrategia de Bogotaneidad iniciativa 1000 acciones en 1 día, La iniciativa consistió en la articulación de alianzas estratégicas de trabajo colaborativo con diferentes actores, que permitió el desarrollo de acciones comunitarias con un enfoque participativo, fomentando el sentido de pertenencia por Bogotá y de quienes la habitan. Se desarrollaron mil trescientos treinta y cinco (1335) acciones por Bogotá, en las veinte (20) localidades, con la participación de ciento treinta y tres (133) aliados entre entidades públicas y privadas, la academia, organizaciones sociales y colectivos.

Tabla 3. Acciones categorizadas por sector

Categoría	No. acciones
Cultural	136
Ambiental	98
Social	157
Educativa	89
Salud	74
Recreativa:	112
Comunitaria	58
Deportiva	65
Psicosocial	50
Lúdica	70
Tecnología y Digital	40
Gastronomía y Tradiciones	85
Economía y Emprendimiento	80

Movilidad y Transporte	60
Arte y Expresión	101
Historia y Patrimonio	60

Fuente: Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos
Tabla 4. Acciones categorizadas por Localidad

Localidad	No. acciones
Usaquén	68
Chapinero	68
Santa Fe	55
San Cristóbal	128
Usme	59
Tunjuelito	55
Bosa	104
Kennedy	109
Fontibón	73
Engativá	84
Suba	84
Barrios Unidos	43
Teusaquillo	40
Los Mártires	50
Antonio Nariño	42
Puente Aranda:	39
La Candelaria	79
Rafael Uribe Uribe	61
Ciudad Bolívar	86
Sumapaz	13

Fuente: Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos

Se logró vincular aproximadamente dieciocho mil (18.000) personas en acciones ciudadanas e influyendo en un cambio de actitud que permite modificar el comportamiento a la apatía por la participación en iniciativas comunitarias.

• DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

Concertaciones con comunidades y grupos étnicos

Respecto de la concertación para la materialización de los sesenta y seis (66) productos que están bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Gobierno, actualmente se encuentra con avance del

100% en la concertación con la población Raizal. En el balance de la población negra y afrocolombiana se encuentran 16 productos y de esos, siete (07) por concertar, por lo que se lleva porcentaje de concertación del 56%. Adicionalmente, la política pública Palenquera tiene un porcentaje de concertación del 89%. La política indígena está sujeta al cumplimiento del quorum requerido para estos espacios, por lo que no se han llevado a cabo los espacios de concertación. Finalmente, con la comunidad Muisca se ha avanzado un 19,4%.

Ahora bien, en lo relacionado con el acompañamiento a los sectores, con corte a 31 de octubre se han llevado a cabo ciento y cinco (105) espacios de diálogo en los que la Dirección de Asuntos Étnicos y sus dos Subdirecciones adscritas ha acompañado a los Sectores y a las instancias consultivas étnicas para facilitar el diálogo que permita llegar a acuerdos frente a la implementación de los productos. A continuación, se muestra el proceso de avance de concertación de Políticas Públicas Étnicas para el año 2024 con corte al 15 de noviembre de 2024:

Espacios de atención diferenciada –EAD

Mediante este Plan Distrital de Desarrollo se continua y fortalece esta estrategia, logrando que, por primera vez en el Distrito se cuente con un Espacio de Atención Diferenciada para la Comunidad Raizal, adecuado para el fortalecimiento organizativo y social de esta comunidad, pues en administraciones anteriores el Espacio Raizal funcionaba como una oficina en la Casa de Justicia de la Localidad de Teusaquillo; es así como en el mes de octubre desde la Dirección de Asuntos Étnicos se garantiza el funcionamiento de este espacio en un inmueble adecuado y con pertinencia étnica. Con corte al 31 de octubre, se han registrado las siguientes atenciones en estos espacios:

Tabla 5. Reporte de Atenciones a los Espacios de Atención Diferenciada.

Atenciones Acumuladas por EAD	Total
Casa del Pensamiento Indígena	10761
CONFÍA	2056
Emancipation Raizal Plies	435
Posa Wiwa	437
Casa de los Derechos Gitanos	862
Total, servicios prestados.	14.546

Fuente: *secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Asuntos Étnicos* - Reporte de Atenciones a los Espacios de Atención Diferenciada.

Estrategia construyendo un futuro sin racismo

La Estrategia “**Construyendo un futuro sin Racismo**” tiene como objetivo contribuir a través de las sensibilizaciones la transformación de comportamientos y actitudes que faciliten la erradicación del racismo y la discriminación racial en todas sus formas en el Distrito Capital, esta incluye temas clave

que se abordarán de manera diferente según los grupos a los que se apliquen. Teniendo en cuenta lo anterior, la estrategia cuenta con una caja de herramientas que es construida de manera interétnica con el fin de abordar y tener todas las miradas de las diferentes comunidades incluyendo actividades lúdicas y pedagógicas lideradas por las diferentes comunidades, que aportan al conocimiento de los usos y costumbres de las comunidades étnicas.

Estas actividades están diseñadas para fomentar la inclusión y el entendimiento de las diversas comunidades, promoviendo un intercambio cultural valioso y fortaleciendo el respeto por las tradiciones y costumbres de cada grupo étnico, así como aporte para la disminución de la discriminación racial y racismo. Dentro de la caja de herramientas encontramos cinco (05) actividades las cuales se encuentran en constante ajuste:

1. Taller Sembrando Semillas.
2. Cine Foro.
3. Presentación Formal magistral.
4. Actividades lúdicas tradicionales.
5. Curso virtual.

Por otra parte, es importante tener presente que la formulación e implementación del Plan de Vida de la Comunidad Muisca de Bosa es un proceso que se viene adelantando en el Distrito desde el año 2019, razón por la cual y teniendo en cuenta la armonización entre instrumentos de planeación, se plasmó en el Plan Distrital de Desarrollo el artículo 219:

“Artículo 219. Territorio Ancestral Indígena. La Administración Distrital garantizará los montos o partidas presupuestales dentro de sus proyectos de inversión, conforme su misionalidad institucional, para la implementación de los planes, programas y proyectos priorizados del Plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa formulado, dando cumplimiento a la sentencia judicial del Consejo de Estado - Sentencia de Tutela No. 25000-23-41-000-2015-00873-01 del 4 de agosto de 2016.

En tal sentido, la Dirección de Asuntos Étnicos, como secretaría técnica que realiza el seguimiento a la implementación de estos acuerdos ha llevado a cabo diecisiete (17) mesas técnicas con las entidades distritales para la identificación de planes estratégicos a nivel distrital para la implementación de las acciones enmarcadas en los acuerdos de consulta previa por el plan parcial el edén el descanso, como sesión preparatoria en el componente institucional. Además, en relación con el componente de implementación del Plan de Vida de la comunidad indígena Muisca palabra que cuida y protege la semilla, se establecieron mesas técnicas de carácter comunitario para definir los alcances de las proyecciones y las posibles articulaciones en el marco de la implementación de la política pública.

También se está construyendo un tablero de control que permita identificar el avance porcentual a los compromisos adquiridos por las entidades en el marco del Plan de Vida de esta Comunidad.

Si bien la atención para la garantía de los derechos del pueblo Emberá asentada en Bogotá no quedó asociada como meta dentro del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se han desarrollado acciones en pro de la garantía de derechos de esta comunidad como se

relaciona a continuación. La Secretaría Distrital de Gobierno, junto con las entidades distritales, ha desarrollado un ejercicio coordinado y articulado en la conformación de una mesa interinstitucional de nivel distrital conformada por: Secretaría Distrital de Integración Social, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud– IDIPRON, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de la Mujer, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, entre otros, como representantes de sus respectivos sectores, con el propósito de lograr concertadamente que los integrantes del pueblo Emberá que se encuentran en Bogotá, reciban atención oportuna, inmediata y transitoria que requieren, cumpliendo con los parámetros de incorporación de enfoque diferencial en las medidas implementadas, de conformidad con en el literal c) del artículo 3° del Decreto Distrital 051 de 2023, todo ello, en cumplimiento de las competencias asignadas.

En este sentido, se relacionan las principales actividades realizadas en el ejercicio de esta articulación, y de las acciones en la estrategia PMU 24/7, así:

Tabla 6. Principales actividades realizadas por la Secretaría Distrital de Gobierno

Fecha	Función	Actividades realizadas
02 al 20 de abril de 2024	Atención territorial y/o en campo	Identificación de necesidades en salud de la población, jornadas adelantadas en los diferentes asentamientos, incluido el Parque Nacional.
11 de julio de 2024	Atención territorial y/o en campo	Estrategia PMU 24/7 Procesos de diálogo social para promover el bienestar de la comunidad Emberá, estableciendo compromisos que aseguren el cumplimiento de deberes tanto individuales como colectivos. Articulación con los sectores y entidades distritales para que las intervenciones y actuaciones sean realizados en protección y conservación de la cosmovisión, lengua, tradiciones y cultura del pueblo Emberá.
11 de julio de 2024	Atención territorial y/o en campo	Estrategia PMU 24/7 Aumentar la presencia institucional Nación-Distrito y la observación permanente de alertas ante riesgos a la integridad física, mental y emocional de niños, niñas y adolescentes en el Parque Nacional encaminada a generar sinergias que permitan mitigar el riesgo de ocurrencia de violencias contra y en la comunidad Emberá. Optimizar la activación e implementación de rutas de atención y protección ante presuntas vulneraciones de derechos y riesgos identificados contra niños, niñas, adolescentes, mujeres y otros miembros de la comunidad Emberá. Fortalecer las acciones de prevención, a través de la presencia institucional, frente a la ocurrencia de hechos de violencia o de riesgos dirigidos a niños, niñas, adolescentes o miembros de la comunidad Emberá. Es importante mencionar que la estrategia móvil aquí planteada no busca reemplazar los servicios o la oferta Distrital que brindan las entidades en el marco de sus competencias.
22 al 28 de julio	Atención territorial y/o en campo	Se realizó caracterización de la comunidad asentada en el Parque Nacional, del 22 al 28 de julio del año en curso.

07 y 08 de septiembre	Atención territorial y/o en campo	Se realizó trabajo coordinado para la materialización del retorno de las 684 personas pertenecientes a la población Emberá asentada transitoriamente en el parque Nacional Enrique Olaya Herrera, en el cual se logró en garantía de derechos que estos sujetos étnicos se trasladaran de manera voluntaria a sus territorios colectivos de origen ubicados en el departamento de Risaralda y Chocó.
-----------------------	-----------------------------------	--

Fuente: secretaria Distrital de Gobierno – Dirección de Asuntos Étnicos

Durante aproximadamente quinientos (500) recorridos realizados, se identificaron quinientos veinte dos (522) situaciones de riesgo. Entre estas, se reportaron ciento ochenta y tres (183) casos de niñas, niños y adolescentes sin supervisión adulta, cuarenta y cuatro (44) situaciones relacionadas con exposición a sustancias psicoactivas, veinte dos (22) casos de manipulación de elementos peligrosos, ciento treinta y ocho (138) alertas por la presencia de personas ajenas a la comunidad, cincuenta y seis (56) riesgos de accidentes viales y quince (15) posibles casos de violencia sexual, los cuales fueron denunciados ante la Fiscalía General de la Nación. Del total de situaciones identificadas, en el setenta y un (71%) se activaron rutas de atención, que incluyeron medidas como instrucciones para la prevención de riesgos, acompañamiento psicosocial, actividades pedagógicas, y remisión a centros de atención en salud y a la Policía Nacional, entre otras acciones.

• DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Rutas de atención

La Dirección de Derechos Humanos cuenta con el componente de prevención, el cual concentra las garantías de asistencia y prevención, y a su vez coordina cinco rutas de atención a población víctima de amenazas, riesgos, vulnerabilidades contra la vida, la integridad y la libertad. Bajo este contexto, se encuentran las siguientes Rutas de Atención:

- Ruta de Atención a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.
- Ruta Distrital de Atención a Víctimas de Violencia en razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género.
- Ruta de Atención para Víctimas del Delito de Trata de Personas.
- Ruta por la Reconciliación.
- Ruta de Atención a Víctimas de Presunto Abuso de Autoridad por parte de la Fuerza Pública.

A través de las mencionadas rutas, se brindó atención jurídica y psicosocial al 100% de los casos que fueron puestos en conocimiento de la entidad, registrando entre el 1 de enero al 31 de octubre, un total de setecientos un (701) casos nuevos y se realizaron dos mil quinientas cincuenta y siete (2557) atenciones discriminadas así:

Tabla 7. Atenciones realizadas a través de las Rutas de la Dirección de Derechos Humanos (2024)

Tipo de atención	Ruta de atención					Total
	Defensores y defensoras	LGBTI	Víctimas de trata de personas	Por Reconciliación	Abuso de autoridad de la fuerza pública	

Ingresos	115	21	66	12	58	272
Nuevos Hechos	167	10	3	9	24	213
Orientaciones	235	58	106	23	81	503
Seguimientos	1.039	105	178	63	175	1.560
No contacto	134	15	21	2	31	203
Total	1.690	209	374	109	369	2.751

Fuente: Sistema de Información DDHH Fecha de corte: 30 de noviembre de 2024

- **Nota:** El total de atenciones corresponde a la sumatoria de los ingresos, seguimientos, orientaciones, nuevos hechos y no contactados, estos últimos se cuentan dentro de las atenciones por cuanto implican registro en aplicativo, intentos de contacto y proyección de oficios dirigidos a las entidades competentes, a fin de que inicien de oficio las investigaciones en materia penal y disciplinaria. Asimismo, se debe entender que un solo caso puede contar con diferentes tipos de atenciones (ingreso, orientación, seguimiento, nuevos hechos) y a la vez se puede contar con varios seguimientos, nuevos hechos u orientaciones.

Con el objetivo de fortalecer las rutas de atención, se llevaron a cabo doscientos ochenta y siete (287) espacios de articulaciones interinstitucionales y con sociedad civil, que le apuntan a nutrir el proceso de atención para que esta se integral y beneficiar en mayor medida la ciudadanía que es atendida desde el componente, estas alianzas estratégicas se distribuyen así por ruta y mes:

Tabla 8. Articulaciones interinstitucionales para el fortalecimiento de las Rutas de Atención (2024)

Mes	Rutas de atención					
	Defensores y defensoras	LGBTI	Víctimas de trata de personas	Por la Reconciliación	Abuso de autoridad de la fuerza pública	Total
Febrero	3	2	6	2	8	21
Marzo	2	8	3	3	4	20
Abril	3	6	1	2	10	22
Mayo	3	3	5	2	10	23
Junio	3	6	12	4	2	27
Julio	5	8	21	11	8	53
Agosto	2	10	13	6	1	32
Septiembre	1	3	17	4	0	25
Octubre	4	8	18	4	5	39
Noviembre	6	3	8	3	5	25
Total	32	57	104	41	53	287

Fuente: Elaboración propia Fecha de corte: 30 de noviembre de 2024

Por otro lado, con el fin de dar a conocer las rutas de atención de la dirección, así como brindar herramientas en medida autocuidado e información clave para la apropiación de conceptos e instancias, que permiten a la ciudadanía defender sus derechos y apropiarse de espacios que amplían las garantías en términos del respeto a la vida y a la integridad, el componente de prevención realizó a corte del 30 de noviembre de 2024, doscientas doce (212) socializaciones, discriminadas de la siguiente manera:

Tabla 9. Socializaciones de las Rutas de Atención (2024)

Mes	Rutas de Atención						
	Defensores y defensoras	LGBTI	Víctimas de trata de personas	Por la Reconciliación	Abuso de autoridad de la fuerza pública	Todas las rutas	Total
Febrero	0	1	3	1	2	0	7
Marzo	0	2	4	2	1	2	11
Abril	2	0	10	0	3	6	21
Mayo	0	3	12	1	1	1	18
Junio	6	3	10	0	2	4	25
Julio	2	2	18	0	2	3	27
Agosto	1	2	12	2	2	4	23
Septiembre	1	1	10	0	0	2	14
Octubre	1	1	20	1	4	3	30
Noviembre	7	2	14	5	3	5	36
Total	20	17	113	12	20	30	212

Fuente: Elaboración propia - Fecha de corte: 30 de noviembre de 2024

Como se puede evidenciar cuantitativamente en las tablas 2 y 3, desde cada una de las rutas, así como desde el apoyo a la coordinación, se realizaron esfuerzos importantes que han contribuido a ampliar el campo de acción y de articulación que directamente repercute en el campo de acción de todo el componente; no obstante, es importante resaltar algunas de las acciones más relevantes que se han adelantado.

Ruta de atención a defensores y defensoras de derechos humanos

Logró en el 2024 consolidar una articulación directa con la fiscalía general de la Nación (FGN) y con la Unidad Nacional de Protección (UNP), con quienes se definieron canales para atender de manera más ágil los casos que por circunstancias de los hechos se hace necesario remitir a estas entidades, es de señalar que la articulación con la FGN contribuyó a todas las rutas de atención y no solo a Defensores. Simultáneamente, se entablaron procesos de cercanía con la Federación de Comunales y con los líderes de Ciudad Bolívar, si bien estos procesos respondieron inicialmente a situaciones de

graves vulneraciones, se lograron entablar procesos de articulación para la atención y mitigación de riesgos a la vida de los defensores y líderes.

ruta de atención distrital a víctimas de violencias en razón a su orientación sexual e identidad de género

Se realizaron procesos de articulación interinstitucional con entidades y organizaciones como LIGA SIDA, RED SOMOS, Universidad Distrital, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, logrando consolidar alianzas que permitan prevenir violencias y brindar una respuesta efectiva a las necesidades y solicitudes de la población de los sectores sociales LGBTI que allegaron casos de violencia y discriminación a la entidad.

Igualmente, desde la ruta se cumplió con los productos asumidos con la Política Pública LGBTI, especialmente aquellos que están relacionados con la Estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos – ALI- y con la iniciativa de cambio cultural, aportando en los procesos de sensibilización, formación y capacitación a colaboradores, funcionarios y contratistas de la SDG a nivel central.; en la misma línea, se realizó acompañamiento a las Alcaldías locales en la implementación y territorialización de la PPLGBTI.

Ruta de reconciliación

Se articuló con la Unidad Nacional de Protección y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) para mejorar el proceso de verificación inmediata de los casos y fortalecer los canales de comunicación entre las entidades a fin de brindar una mejor respuesta a la población objeto.

Simultáneamente, la ruta trabajó en una estrategia de no estigmatización de la población reincorporada y reintegrada, la cual contó con apoyo interinstitucional, sobre todo de la ARN; en el marco de esa estrategia, se realizaron socializaciones del Auto 826 de 2024 al interior de la dirección, así como en los Comités locales de DDHH, haciendo énfasis en la importancia del uso positivo del lenguaje y en el compromiso del Distrito para la reincorporación efectiva de esta población, se participó en las Mesas de Reincorporación y Reintegración generando compromisos de acciones conjuntas con la ARN y la Consejería para superar la estigmatización, y se trabajó con el partido producto del Acuerdo Final de Paz para priorizar la atención de casos que se encuentran en riesgo inminente.

Ruta de atención a víctimas de presuntos de abusos de autoridad por parte de la fuerza pública

Se fortalecieron los puentes de comunicación con las distintas colectividades y/o organizaciones beneficiarias de la ruta, así como se realizaron socializaciones a la Metropolitana de Bogotá, las cuales estuvieron enfocadas en conversar sobre el abuso de autoridad y generar conciencia sobre la forma adecuada de los procedimientos, con el fin de disminuir los casos en la ciudad. En ese mismo sentido y reforzando el paso quinto de atención correspondiente a los seguimientos, se fortalecieron las instancias de participación de seguimiento a casos, en donde se logró vincular a la Justicia Penal Militar para así, tener el mapa completo de avance de los casos, cuando estos están en trámite de una justicia (la ordinaria) a otra (la penal militar). En esas instancias se pudo avanzar en el seguimiento a los casos

de asesinados en el marco de las movilizaciones de 2020 y 2021, lesiones oculares y asesinados en estaciones de policía.

ruta de atención a víctimas del delito de trata de personas

Por otro lado, desde la **Ruta de Atención a Víctimas del Delito de Trata de Personas** se resalta la rapidez y efectividad de las articulaciones realizadas con la Secretaría Distrital de Salud en el marco de la asistencia a sobrevivientes del delito, tanto en los casos que se solicita con inmediatez, como los casos que posterior a una primera atención en salud requieren un plan complementario de atención. El enfoque de atención en salud mental que se le solicita a la secretaría de salud ha sido un gran reto, sin embargo, las víctimas contaron con un seguimiento clínico enfocado en su bienestar emocional, autocuidado y autoprotección. Así mismo, se definieron articulaciones con el Ministerio Del Trabajo y el Ministerio Del Interior, a través del diseño de acciones conjuntas orientadas a promover el trabajo en condiciones dignas en la ciudad de Bogotá.

Adicionalmente, se robusteció el canal de comunicación con la FGN, con quienes se trabajó para ser parte activa del proceso investigativo y judicial de los casos, esto con el fin que por medio de la información que se recababa con la víctima se nutriera la información base del cuerpo técnico de investigación.

Redactiva

Creación de la **RedActiva**, esta logró una integración efectiva entre instituciones, permitiendo ofrecer una respuesta pronta y coordinada en la atención a las víctimas del delito de trata de personas. Además, la red ha ganado visibilidad y reconocimiento en el ámbito distrital, consolidándose como un referente en la lucha contra la trata de personas, contando a la fecha con 61 integrantes de la Redactiva, número que proyecta ir aumentando.

Dentro de este punto es importante resaltar, por un lado, la generación de alianzas estratégicas con organismos internacionales, lo que ha permitido la colaboración en temas de prevención, apoyo a víctimas y gestión del conocimiento, ampliando el alcance de la labor del componente. Y en segunda medida, el impacto significativo mediante el seguimiento y análisis de cifras en materia de prevención, dado que, durante el último semestre, la RedActiva impactó a cuatro mil trescientas cincuenta y un (4.351) personas, de los cuales el 56% son ciudadanos, el 22% funcionarios públicos, el 19% estudiantes y el 3% integrantes de la fuerza pública, en ciento ocho (108) actividades. Estas cifras proporcionan una base sólida para la toma de decisiones y además permite medir el impacto de las acciones realizadas.

Estrategia de bienestar emocional

La Dirección inició con la formulación de la estrategia de bienestar emocional que busca garantizar el bienestar emocional del equipo de atención del componente, lo que ha permitido generar descargas que estabilizan al equipo y al tiempo garantizan el adecuado acompañamiento de las duplas psico

jurídicas a las víctimas. Igualmente, esta estrategia busca poder brindar un acompañamiento más garantista a las víctimas que por los hechos victimizantes han visto su salud mental afectada.

Durante la vigencia 2024 se actualizaron los cinco (05) instructivos de las rutas de atención, en donde se detallaron los procesos que se deben seguir para garantizar la atención integral, se fortalecieron los conceptos técnicos, se involucraron entidades estratégicas y se detalló de mejor manera la forma de aplicación del enfoque de género y diferencial poblacional en las atenciones.

Territorialización del sistema distrital de comités locales

En razón de la **territorialización del Sistema Distrital de Comités Locales**, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 204 de 2023, el cual modificó el Decreto Distrital 455 de 2018 *“Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones”*, la Dirección de Derechos Humanos en calidad de Secretaría Técnica a corte del 30 de noviembre, ha realizado ciento treinta y nueve (139) sesiones de los Comités Locales de Derechos Humanos, de los cuales: ochenta y dos (82) correspondieron a sesiones ordinarias con quórum, dieciocho (18) sesiones ordinarias informativas, treinta y tres (33) sesiones extraordinarias con quórum y seis (6) sesiones extraordinarias informativas.

Se logró la co-construcción, concertación y aprobación de veinte (20) planes de trabajo de los Comités Locales de Derechos Humanos en los que se realizaron los seguimientos en la ejecución por las (9) funciones de la instancia.

Estrategias con enfoque territorial y poblacional

Estas acciones se llevan a cabo en el marco de las Alertas Tempranas 010 y 004 en las localidades de Usaquén, Suba, Fontibón, Kennedy, Teusaquillo y Los Mártires. Con estas acciones, la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno fortalece el respeto y la protección de los derechos humanos en las comunidades más vulnerables, promoviendo la participación de la ciudadanía en la defensa de sus derechos.

Usaquén: “Recuperando Memoria, Construyendo Paz, desde las Historias no Contadas”: iniciada el 4 de abril de 2024, esta estrategia busca fortalecer la memoria histórica local mediante encuentros intergeneracionales que han reunido a ciento treinta y cuatro (134) personas, entre niños, niñas, adolescentes y líderes comunitarios.

Suba: “Hablando de Derechos”: con el propósito de promover los derechos humanos entre niños, niñas y adolescentes, esta iniciativa comenzó en abril de 2024. Ha desarrollado talleres y jornadas comunitarias en coordinación con instituciones educativas y organizaciones sociales, impactando a trescientas quince (315) personas.

Fontibón: “Lucha sin Cadenas contra la Trata de Personas”: dirigida a sensibilizar y prevenir el delito de trata de personas, esta estrategia se ha enfocado en mujeres, niños, niñas, adolescentes y población migrante. Desde abril, se han realizado siete megatomas en la Terminal El Salitre y la Plaza

de Mercado de Fontibón, impactando a mil siete (1.007) personas y brindando información sobre las rutas de atención y prevención.

Kennedy: “Unidos contra la Trata”: iniciada en octubre de 2024, esta estrategia busca reducir los riesgos asociados a la trata de personas. Incluye la participación de trescientas trece (313) estudiantes del Colegio Distrital Isabel II que recibieron formación en derechos humanos, abordando temas relacionados con el conflicto armado, la igualdad y la prevención de la trata. Igualmente, incluye acciones dirigidas a gestores y gestoras, líderes y líderes y organizaciones de derechos humanos.

Teusaquillo: “Collage de Derecho”: enfocada en la prevención de la trata de personas en instituciones educativas, esta estrategia ha impactado a doscientos cincuenta y seis (256) estudiantes, veintidós (22) mujeres discapacitadas y veintiún (21) hombres del Colegio Palermo, promoviendo espacios de diálogo sobre seguridad y prevención del delito en su entorno.

Los Mártires “Un Sí por los Derechos”: busca fomentar una cultura de respeto y convivencia entre los niños, niñas y adolescentes de los diferentes colegios de la localidad, la estrategia ha impactado a ciento un (101) estudiantes mediante la concientización acerca de la importancia de los derechos humanos y conocimiento de rutas de atención en caso de vulneración de derechos con de la localidad.

Estas iniciativas impactan de manera directa a mil novecientos ochenta y ocho (1.988) personas durante la actual vigencia a corte del 30 de noviembre, promoviendo el respeto y la defensa de los derechos humanos en diversos sectores de la población, especialmente entre niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto, mujeres.

Programa distrital de educación de derechos humanos para la paz y la reconciliación

Esta materializa la oferta de educación ciudadana en derechos de la Dirección y está integrado por equipo técnico idóneo para diseño, ejecución y evaluación de pedagogías de paz, desde el enfoque diferencial, de género y la perspectiva interseccional. Cabe mencionar que este Programa Distrital materializa el cumplimiento Acuerdo 125 del 2004 del Concejo de Bogotá “Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación” y responde a los fines del Estado asociados con la promoción y difusión de derechos, acciones que orientadas por una intencionalidad pedagógica contribuyen a la prevención de violencias, el reconocimiento y exigibilidad desde las facultades constitucionales y jurídicas para el ejercicio de derechos.

En el marco de la implementación del Programa Distrital de Educación de Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación (PEDHU), para la vigencia 2024 se cuenta con un total de dos mil doscientos ochenta y cinco mil (2.285) registros de personas formadas en ochenta y siete (87) encuentros, lo cual suma un total de ciento ochenta y cuatro (184) horas impartidas en el año por parte del equipo pedagógico de la Dirección de Derechos Humanos.

En cuanto a la territorialización desde un enfoque diferencial y de género, se diseña, oferta, ejecuta y monitorea de la educación sobre Derechos Humanos para promover el reconocimiento, la defensa, exigibilidad y respeto por las libertades constitucionales, incentivando la conciencia social, el análisis crítico y la transformación cultural desde el ejercicio del poder ciudadano y la función pública, es así como, se logró llegar a personas de todas las localidades de Bogotá D.C., con una mayor demanda en las localidades de Usaquén, Kennedy, Fontibón, Teusaquillo y Suba. Del total de personas formadas, 62% se identificó como mujeres, 35% hombres, 0.2% personas no binaries, 0.1% personas Trans y el 2% restante no especificó ninguna opción identitaria de género.

Tabla 10. Formaciones en derechos humanos según identidad de género y localidades (2024)

Localidad	Femenina	Masculino	No Binario	Transgénero	N/R	Total
Usaquén	353	66	0	1	0	420
Kennedy	222	170	0	0	0	392
Fontibón	202	128	3	1	0	334
Teusaquillo	136	133	0	0	0	269
Suba	150	110	0	1	0	261
Engativá	126	52	0	1	0	179
Bosa	84	60	1	0	0	145
Los Mártires	33	39	0	0	0	72
Ciudad Bolívar	37	24	0	0	0	61
San Cristóbal	32	29	0	0	0	61
Puente Aranda	43	17	0	0	0	60
Antonio Nariño	29	24	0	0	0	53
Barrios Unidos	28	23	0	0	0	51
Rafael Uribe Uribe	31	19	1	0	0	51
Chapinero	35	12	0	0	0	47
Santa Fe	16	14	0	0	0	30
Candelaria	14	8	0	0	0	22
Tunjuelito	11	6	0	0	0	17
Usme	8	6	1	0	0	15
Sumapaz	1	0	0	0	0	1
N/R	0	0	0	0	63	63
Otros Municipios	205	75	1	0	0	281
Total	1.796	1.015	7	4	63	2.885

Fuente: Elaborado con base en estadísticas del Programa de Educación en DD.HH. - Fecha de corte: 31 de octubre de 2024

Los procesos de educación sobre derecho humanos posibilitan producir información de valor público para el monitoreo de políticas públicas poblacionales y la prevención de violencias, promoción y difusión de derechos en articulación con el Sistema Distrital de Derechos Humanos y la Estrategia Nacional de Derechos Humanos, a través del PEDHU se ha logrado impactar a grupos poblacionales sujetos de especial protección constitucional de derechos, incorporando sus realidades de derechos en los diálogos pedagógicos desde una sociología de derechos basada en el análisis sociocrítico.

Tabla 11. Formación en Derechos Humanos a personas desde las categorías de análisis diferencial (2024)

Variable de análisis diferencial	No. Personas	Porcentaje
Mujeres	1.796	62,3
Niñas, niños y adolescentes	428	14,8
Personas mayores	220	7,6
LGBTIQ+	105	3,6
Víctimas en el marco del conflicto armado	82	2,8
Afrocolombianos	69	2,4
Personas en contexto de ruralidad	60	2,1
Personas con discapacidad	55	1,9
Migrantes	42	1,5
Indígenas	28	1,0
Raizales	7	0,2
Rrom	4	0,1
Palenqueros	1	0,03

Fuente: Elaborado con base en estadísticas del Programa de Educación en DD.HH. - Fecha de corte: 31 de octubre de 2024

A través del PEDHU se han creado más de ciento veinte (120) metodologías con contenido conceptual, pedagógico y didáctico para la promoción y educación sobre Derechos Humanos, teniendo como fundamento las diversas subjetividades de quienes reciben dicha oferta. Ante las preguntas de calificación y valoración de las jornadas de formación del 2024, el 95% de personas otorgó una calificación entre cuatro (4) y (5), siendo uno el puntaje más bajo y cinco el más alto, 2% dio una valoración de tres (3) no respondió. Igualmente, el 91% de personas asistentes consideraron que las formaciones recibidas obtuvieron información para la exigibilidad de sus derechos, lo cual evidencia que la intencionalidad pedagógica de las jornadas tuvo correspondencia con las respuestas de las personas destinatarias.

Profesionalización a defensores y defensoras de derechos humanos

En el marco del objeto de la Secretaría Distrital de Gobierno y de las acciones de promoción de derechos humanos el Acuerdo 125 de 2004 del Concejo Distrital de Bogotá, reglamentado mediante el Decreto 421 de 2019, se dispuso la creación e implementación de la cátedra de derechos humanos,

deberes y garantías y pedagogía de la reconciliación, así como se estableció el Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación, presidido por la Secretaría Distrital de Gobierno, con el fin de contribuir a la formación de una amplia y sólida cultura de los derechos humanos como la mejor vía para que las personas se reconozcan como titulares de derechos y deberes, conozcan los mecanismos de protección y exijan su respeto ante cualquier persona, autoridad pública o privada que los vulneren.

Para ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 024 de 2005 y el artículo 65, numeral 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 421 de 2019, la Secretaría Distrital de Gobierno promoverá la suscripción de convenios de asesoría y cooperación técnica y/o financiera con la UNESCO, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los Estados y las organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales pertinentes, para la formación, promoción y divulgación permanente en materia de Derechos Humanos, deberes y garantías y pedagogía de la reconciliación dirigidos a todas las poblaciones sujetos de la Cátedra.

Atendiendo lo anterior la Secretaría Distrital de Gobierno formuló una estrategia de profesionalización a defensores y defensoras de derechos humanos a través de un convenio suscrito con la Universidad Pedagógica Nacional, buscando reconocer el trabajo que realizan los defensores y defensoras en las localidades teniendo en cuenta su experiencia de trabajo comunitario, en su proceso de profesionalización

Durante el 2024 la segunda cohorte de la profesionalización para defensores y defensoras de derechos cursó su III y IV periodo de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos. Este es un programa de formación universitaria financiado por la Secretaría Distrital de Gobierno que, en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional y el Icetex, cuenta con una promoción de noventa y dos (92) defensoras y defensores profesionales en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos y, en el 2024 ha mantenido su oferta para setenta y nueve (79) defensoras y defensores, quienes actualmente se encuentran en fase final, proyectando su graduación para el primer trimestre del 2025. La Profesionalización es una experiencia exitosa de garantía a la educación de defensores de derechos humanos y se ha convertido en un programa insignia de la Dirección de Derechos Humanos.

Es así como en la vigencia 2024, se encuentran con matrícula activa el 100% de destinatarios(as) del Programa (79 defensores de derechos humanos), a continuación, las características poblaciones de quienes se están profesionalizando:

Tabla 12. Variables de análisis diferencial de defensores y defensoras que cursan el proceso de Profesionalización (2024)

Variable de análisis diferencial	No. estudiantes
Mujeres	44
Víctimas en el marco del Conflicto Armado	10
Indígenas	7

Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	7
Firmante de Paz	5
LGBTI+	4
Personas con discapacidad	2

Fuente: Elaborado con base en estadísticas del Programa de Educación en DD.HH - Fecha de corte: 30 de noviembre de 2024

En lo que respecta al ejercicio de secretaría técnica de la **Mesa de seguimiento a violaciones de Derechos Humanos y Alertas Tempranas**, la cual se encarga de realizar actividades de seguimiento ante las situaciones de riesgo de la población civil y examinar el efecto de las medidas adoptadas, así como la evolución del riesgo advertido de ocurrencia de violaciones a los derechos, por la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, y conductas criminales; durante el año 2024 se han realizado tres (3) sesiones ordinarias, cuatro (4) sesiones extraordinarias y una (1) mesa técnica.

Estrategia “semilleros redactiva”

Se ha creado la “RedActiva para combatir el delito de la trata de personas” y dentro de ella ha implementado los “Semilleros RedActiva”, como respuesta a una de las Recomendaciones de la AT 004-2024, los cuales son espacios interactivos, artísticos y educativos para niños, niñas y adolescentes, cuyo propósito es abordar la problemática de la trata de personas desde una perspectiva comunitaria y relevante para la vida cotidiana de los jóvenes.

Durante la vigencia 2024, esta apuesta inició en el mes de marzo, y en articulación con la Organización Internacional para Migrantes (OIM), se realizó un primer ejercicio pedagógico de acercamiento e introducción de los Semilleros en colegios ubicados en las localidades de Engativá, Los Mártires y Santa Fe. A continuación, se relacionan los Semilleros realizados en seis (6) instituciones educativas ubicadas en seis (6) de las nueve (9) localidades advertidas en la Alerta Temprana 004 de 2024:

Tabla 13. Sesiones de los Semilleros RedActiva (2024)

Mes	Localidad	Institución Educativa	No. Estudiantes	Descripción
Mayo	Chapinero	Colegio Simón Rodríguez	45	Primera sesión con estudiantes de dos grados 11°
	Barrios Unidos	Colegio Lorencita Villegas de Santos IED	41	Primera sesión con estudiantes de dos grados 9°
Junio	Chapinero	Colegio Simón Rodríguez	45	Segunda sesión con estudiantes de dos grados 11°
Julio	Barrios Unidos	Colegio Lorencita Villegas de Santos IED	38	Segunda sesión con estudiantes de dos grados 9°
	Chapinero	Colegio Simón Rodríguez	48	Tercera sesión con estudiantes de dos grados 11°
	Barrios Unidos	Colegio Lorencita Villegas de Santos IED	44	Segunda sesión con estudiantes de dos grados 9°

Agosto	Fontibón	Colegio Rodrigo Arenas Betancourt	35	Primera sesión con estudiantes de grado 10°
Septiembre	Los Mártires	Colegio Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero	35	Primera sesión con estudiantes de los grados 10° y 11°
	Los Mártires	Colegio Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero	35	Segunda sesión con estudiantes de los grados 10° y 11°
Octubre	Fontibón	Colegio Rodrigo Arenas Betancourt	37	Segunda sesión con estudiantes de grado 10°
	Suba	Colegio Prado Veraniego IED	70	Primera sesión con estudiantes de grado 11°
	Los Mártires	Colegio Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero	20	Tercera sesión con estudiantes de grado 11°
	Chapinero	Colegio Simón Rodríguez	35	Cuarta sesión con estudiantes de grado 11°
	Suba	Colegio Prado Veraniego IED	70	Segunda sesión con estudiantes de grado 11°
Noviembre	Los Mártires	Colegio Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero	35	Cuarta sesión con estudiantes de los grados 10° y 11°
	Los Mártires	Colegio Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero	35	Jornada de muralismo como resultado de la estrategia
	Barrios Unidos	Colegio Lorencita Villegas de Santos IED	50	Jornada de muralismo como resultado de la estrategia
	Teusaquillo	Colegio Técnico Palermo IED	5	Primera y segunda sesión con estudiantes de los grados 10°
	Teusaquillo	Colegio Técnico Palermo IED	8	Tercera y cuarta sesión con estudiantes de los grados 10°

Fuente: Elaboración propia - Fecha de corte: 30 de noviembre de 2024

Finalmente, se llevó a cabo una jornada de socialización de la Alerta Temprana 004 de 2024 y prevención del delito de trata de personas en la IED Palermo de la localidad de Teusaquillo, en donde se logró sensibilizar a ciento ochenta (180) alumnos de los grados 4° y 5° de la institución.

Protocolo Distrital para la garantía y protección de los derechos a la reunión, manifestación pública y la protesta social pacífica

En materia de paz

Durante la actual vigencia, la Dirección de Derechos Humanos ha venido acompañando y asesorando al secretario de Gobierno de manera activa, en las dos (2) sesiones ordinarias del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Transformación de Conflictos realizados el 21 de marzo y el 3 de septiembre de 2024.

A la fecha se cuenta con trece (13) Consejos Locales de Paz activos en las localidades de: Usaquén, Chapinero, Santa fe, Bosa, Fontibón, Engativá, Suba, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Sumapaz.

Adicionalmente, se ha venido acompañando y asesorando al secretario de Gobierno de manera activa, en las dos (2) sesiones ordinarias del Comité Distrital de Justicia Transicional realizados el 26 de junio y 23 de septiembre de 2024. Además, se ha participado en las convocatorias de los Subcomités Temáticos que se realizan de manera previa a las sesiones ordinarias, así como de las mesas de trabajo con las Mesas Distritales de víctimas del conflicto y las de enfoque diferencial indígena, NARP y de género, desde donde se presentaron las metas a cargo de la Dirección que se incorporarían en la construcción del Plan Distrital de Desarrollo y de la concertación de siete (7) metas del Plan de Acción (PAD) que se formularían para el periodo 2024-2027 en el marco competencial de la dependencia.

Por otro lado, se participó de manera incidente en los preparativos de la Semana Mes por la Paz en su versión No. 37 “Uniendo voces, construimos país”, acompañando el lanzamiento realizado el 22 de agosto en el auditorio de Centro Memoria, Paz y Reconciliación, incluyendo actividades pedagógicas para la agenda que se desarrollaría ese día y en el mes de septiembre.

Dentro de las actividades se destacan los talleres “Ecos y Cartas de Paz” y prevención de la estigmatización, facilitados el 22 de agosto por el equipo de formación en derechos humanos y la organización “Derecho a No Obedecer”, respectivamente; así mismo, es importante mencionar el ejercicio territorial de sensibilización realizado en el Portal de la 80 el 9 de septiembre sobre construcción de paz en Bogotá D.C. y el Foro de bioética, paz y reconciliación realizado el 24 de septiembre en articulación con la Universidad del Bosque, la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), firmantes de paz y Consejeras Distritales de Paz, Reconciliación y Transformación de Conflictos.

• DIRECCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y EL DIÁLOGO SOCIAL

Mobilización social

El equipo de las y los gestores de Diálogo Social, acompañó convocatorias de movilización social en todo el Distrito, en garantía del derecho a la protesta, desplegando las herramientas institucionales de articulación y mediación para llevar a buen término las situaciones particulares que se presentaron en materia de conflictividad social, realizando el acompañamiento de mil treientos ocho (1.308) eventos de protestas y/o movilizaciones sociales desde el 01 de enero al 15 de noviembre del 2024.

Tabla 14. Cifras comportamiento de los principios del decreto 053 de 2023

CIFRAS ATENCIÓN MOVILIZACIÓN SOCIAL 2024												
Tipo	EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG O	SEP T	OC T	NOV -15	Tota l
Autorregulación	55	69	105	125	112	81	95	84	53	48	21	848
Diálogo	24	24	31	31	38	49	54	29	39	53	17	389

Policía vigilancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FUDIS GUFUD	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	4
UNDMO	0	5	8	11	12	4	5	5	13	4	0	67
TOTAL	79	99	144	168	162	134	154	118	105	106	39	1308

Fuente: Datos DCDS-SDG. 2024

**En la anterior gráfica se muestran las cifras que mes a mes el equipo de las y los gestores de diálogo social de la SDG acompañó y el comportamiento que se tuvo en relación con las etapas del Decreto 053 de 2023.*

En los acompañamientos realizados se destacó que el 95% se realizaron pacíficamente, sin alteraciones a la sana convivencia, el trabajo realizado permitió que las diferentes comunidades expresaran sus inconformidades y garantizaran el derecho constitucional a la protesta.

En el marco del desarrollo de otros eventos que se desarrollaron, los cuales fueron susceptibles de tensión, se realizó el acompañamiento de un total de setecientos quince (715) eventos de aglomeración para fomentar el diálogo y promover la convivencia.

Tabla 15. Cifras acompañamientos a otros eventos

CIFRAS -ACOMPANIAMIENTO OTROS EVENTOS													
Mes	EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG O	SEP T	OC T	NO V	DI C	TOTA L
Otros eventos	58	33	103	101	115	84	62	33	19	66	41		715

Fuente: Datos DCDS-SDG. 2024

**En la anterior gráfica se muestran las cifras que mes a mes el equipo de las y los gestores de diálogo social de la SDG acompañó a otros eventos que debido a sus dinámicas y características pudieron tensionar la convivencia en la ciudad de Bogotá.*

Territorialización el diálogo

Se adelantaron acciones en las diferentes localidades de la ciudad, con el fin de recuperar la confianza de la ciudadanía hacia la institucionalidad en relación con los procesos que se han adelantado para la atención de las conflictividades sociales desde un enfoque preventivo en el marco del diálogo como herramienta de transformación y construcción de ciudad.

En este sentido se logró la realización de ciento sesenta y cinco (165) acciones en las localidades, las cuales corresponden a: cincuenta y cinco (55) actividades de servicio social estudiantil en el marco de la estrategia de Diálogo Escolar, sesenta y nueve (69) mesas de trabajo, siete (7) actividades de cultura del diálogo, once (11) mesas de diálogo, catorce (14) acciones inspiradoras y tres (3) intervención de corto tiempo, por lo tanto, se destacan:

Diseño e implementación de la Estrategia Diálogo Escolar, la cual ha consolidado y fortalecido los componentes del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, llegando a crear 3 módulos que influyen en el desarrollo social, emocional y académico de los y las estudiantes y ha logrado impactar a seiscientos noventa (690) estudiantes en el Distrito.

En las mesas de trabajo realizadas se ha dado el reconocimiento de conflictividades donde se aplicó la metodología de árbol de problemas para ampliar la comprensión de la conflictividad y de esta manera, empezar a construir y/o fortalecer el plan de acción para la intervención y posterior instalación de mesas de diálogo.

Implementación de la estrategia Cultura del Diálogo se han desarrollado actividades que han generado escenarios de diálogo y confianza en la ciudadanía a través de la sensibilización en prevención de riñas, consumo responsable de alcohol y sus efectos en la convivencia.

En relación con las acciones inspiradoras que se realizaron en entornos barriales y educativos, logró una articulación institucional, en la que se trabajaron temas que aportaron a la transformación de conflictos y la convivencia, entre algunos: violencias basadas en género, el fortalecimiento del tejido social, generación de conciencia ambiental, participación comunitaria, prevención en salud mental, consumo de SPA, derechos sexuales y reproductivos, delitos cibernéticos. Estas acciones han permitido el posicionamiento del equipo territorial y han aportado a restablecer la confianza de la ciudadanía hacia las entidades públicas.

Diseño del procedimiento de Iniciativas en el que se brindan los lineamientos de operación y desarrollo del programa de Iniciativas Ciudadanas para potencializar diálogos sociales innovadores que promuevan la convivencia sobre las dinámicas de conflictividad social para la transformación de ciudad, mediante el fortalecimiento de capacidades organizacionales y la participación ciudadana.

promoción de convivencia en escenarios deportivos

Con el objetivo de promover una cultura de convivencia y paz, dentro y fuera de los estadios en Bogotá, mediante el desarrollo de acciones de diálogo ciudadano, inclusión y pluralidad dirigidas a las barras populares, barras tradicionales, organizaciones que fomentan el fútbol como herramienta de transformación social y aficionados, se desarrollaron las siguientes acciones:

En el marco de la promoción de la convivencia en los escenarios deportivos el equipo acompañó el 100% de partidos profesionales para un total de doscientos (209) categorizados según su complejidad. Este acompañamiento integral se ha extendido a diferentes aspectos, desde la recepción y guía de hinchadas visitantes, interlocución y mediación con hinchadas de otras ciudades.

Goles en Paz en el marco de la promoción de la paz y la convivencia en el fútbol bogotano, se consolidó como referente nacional al hacer el enlace entre las Comisiones locales de Bogotá y Cali para la final femenina en el estadio del Deportivo Cali con la participación de hinchadas visitantes de Bogotá sin incidentes. El programa brindó un apoyo constante al fútbol femenino, incluyendo partidos del Mundial Sub-20, y gestionó con seguridad de treinta y nueve (39) encuentros deportivos en

septiembre. Se llevó a cabo la presentación del programa calma, una línea de atención psicológica dirigida a hombres, y de la Escuela Hombres al Cuidado, que incluye componentes tanto móviles como virtuales, enfocados a la reflexión sobre masculinidades corresponsables y no violentas.

En relación con la presidencia en la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá, la cual ha sido delgada en el director de la DCDS, se han desarrollado un total de cincuenta y cuatro (54) sesiones entre ordinarias y extraordinarias, con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones de la instancia y a nuestra competencia como sector en el marco de la convivencia.

En el marco de la promoción de la convivencia en distintos espacios de las localidades de la ciudad de Bogotá, el equipo de Goles en Paz desarrolló un total de veinte (20) intervenciones en colegios con su metodología pedagógica de experiencias de liderazgos para la paz, puesto que hay instituciones educativas que han sido priorizadas por la presencia de situaciones que amenazan la convivencia entre estudiantes y se presentan violencias asociadas al fútbol.

Goles en Paz ha impulsado veinticinco (25) espacios de diálogo con organizaciones futboleras y comunidades, de los cuales buscando generar un ambiente de confianza y colaboración para abordar las problemáticas de la violencia en el fútbol y promover la transformación social. En estos espacios, se fomentaron valores como el respeto, la solidaridad, la inclusión y la tolerancia, a través de estrategias pedagógicas innovadoras que promueven la participación y el pensamiento crítico. Como resultado, se ha fortalecido el tejido social y la participación de las comunidades en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, trabajando para consolidar estos espacios de diálogo como una herramienta clave para la promoción de la convivencia pacífica y la transformación social en el fútbol bogotano.

Se realizó la actualización de los parches de las barras populares de la ciudad, así como los barrios a en los que viven sus miembros y puntos de reunión en las localidades, Esta información es un insumo valioso para el conocimiento territorial. Adicionalmente, se han tenido adelantos en la caracterización de las personas de las organizaciones futboleras a través del plan piloto, que dio inicio en la localidad de Santa Fe. En el marco de las instancias de participación de barras, se impulsó la participación ciudadana en setenta y ocho (78) espacios, uno de los mayores logros fue la reactivación del Consejo Local de Tunjuelito, inactivo por más de tres años.

Se consolidó el curso de Legislación deportiva con enfoque futbolero, a través de la alianza Goles en Paz- SENA, en este proceso se inscribieron trescientas (311) personas de todas las organizaciones y los entornos futbolísticos, este proceso cerró su fase de preinscripción el 9 de mayo y se realizaron 5 jornadas de sensibilización y asesoría en plataformas requeridas, procesos de formalización del curso y respuesta a inquietudes de los aspirantes.

Mujeres

La estrategia transversal de Mujer y Género se formuló en concordancia con los 8 pilares de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género 2020-2023 y con la propuesta distrital “Bogotá camina

segura”. Por lo que se propuso la creación de la oficina púrpura para atención de Violencias Basas en Género en El Estadio el Campín con apoyo principal de la Policía Nacional -Patrulla Púrpura.

Mujeres transformando territorios, se visibilizó a través de una exposición conformada por la colección Fémica fútbol de la historia del fútbol profesional femenino colombiano y las piezas co-diseñadas por mujeres poderosísimas y futboleras de diferentes barras Bogotanas. Actividad que no sería posible sin el apoyo de todo el equipo de Goles en Paz, la Secretaría de Cultura, Fémica Fútbol, IDARTES, CC. Ciudad Tunal y Mall Plaza y las/os aliadas/dos del programa.

En espacios intersectoriales con la Secretaría Distrital de la Mujer a fin de avanzar sobre los reportes de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, Sello En Igualdad, Submesa de género del Decreto 053 de 2023, Plan de acción de la Mesa del Sistema Orgánico, Funcional, Integral y Articulador-SOFIA, para la protección a mujeres víctimas de violencias, Propuesta de actualización del Acuerdo 526 de 2013 de creación de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, los mecanismos de articulación con el sector gobierno respecto al trabajo local en relación con las metas del sector mujer definidas en el Plan de Desarrollo Distrital, el trabajo conjunto de revisión y ajuste del Protocolo para la prevención y atención de las Violencias Contra las Mujeres en Política-VCMP y en general, la coordinación y articulación permanente con el sector mujer para el abordaje de los temas que derivan de los compromisos señalados.

Se desarrolló el espacio de diálogo llamado “Poder, Memoria y Fútbol, Mujeres transformando territorios”, como una apuesta más ambiciosa desde las acciones permanentes de la estrategia de Eliminación de VBG en los entornos futbolísticos. Esta exposición reunió veintiún (21) piezas de la colección Fémica Fútbol con la historia del fútbol femenino colombiano y cuatro (4) piezas co-diseñadas con mujeres futboleras en procesos de cultura ciudadana. Esta valiosa exposición se presentó durante una semana en el Centro Comercial Mall Plaza y posteriormente en el Centro Comercial Ciudad Tunal.

Enfoque diferencial indígena

Es así como el componente de Enfoque Diferencial Indígena, ha desempeñado un papel fundamental que propende por la garantía de los derechos, siendo el puente entre la comunidad indígena y la institucionalidad, respetando la cosmovisión, cosmogonía, usos, costumbres y/o tradiciones manteniendo un dialogo asertivo con las autoridades indígenas, mayores, taitas, mamás como la máxima instancia de gobierno propio, articulando e integrando a la institucionalidad y la comunidad étnica en buscando gestionar las problemáticas manifestadas; sugiriendo, recomendando e interlocutando entre las partes, dando respuesta al Plan de Desarrollo Distrital.

En desarrollo de lo anterior, durante el período reportado, se atendió y acompañó de manera puntual, dada la contingencia en la ciudad, a la comunidad Emberá de los pueblos Chami, Katio y Dobida, quienes se encuentran en las UPIS Rioja - Florida y los que se encontraban en el Parque Nacional, en las que se adelantaron reuniones interinstitucionales, de carácter distrital y nacional, acompañamiento en los puntos de habitabilidad de la comunidad indígena Emberá, así como a la Minga Indígena procedente del departamento del Cauca, en donde como equipo recibió de parte del Secretario de Gobierno la coordinación del PMU.

Enfoque de género

De acuerdo con los procesos internos de formulación de estrategias y mecanismos con enfoque de género, se avanzó en la elaboración de dos (02) instrumentos que se proponen como parte del modelo de gestión pública territorial local como lo es el manual de procedimiento para la transversalización de los enfoques de género, diferencial e intersección y la guía para la prevención y atención del Acoso Sexual Laboral en la Secretaría Distrital de Gobierno y las Alcaldías Locales.

Desde el 28 de octubre al 02 de noviembre se llevaron a cabo nueve (9) eventos en los que se contó con la participación de aproximadamente tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho (3.448) asistentes de los cuales se encontraban ciudadanos de a pie, comunidad académica, medios de comunicación masivos y comunitarios, barras futboleras, organizaciones sociales y empresariales, veinte (20) alcaldías locales, Ministerio Público, la Red Distrital del Diálogo y entidades distritales que se articulan para la atención y gestión de conflictividades sociales en la ciudad de Bogotá.

- ✓ Durante una de las jornadas, se realizó reconocimiento a la labor que desempeñan las y los gestores de las distintas entidades del Distrito.
- ✓ Se fortaleció y amplió la Red de contactos estratégicos con entidades públicas y privada con el objetivo de fortalecer los procesos de diálogo desde y con los diferentes sectores.
- ✓ Se realizó jornada de fortalecimiento de capacidades a población víctima del conflicto armado en la localidad de Sumapaz. A través de una metodología diseñada para promover el diálogo como herramienta de transformación de conflictos, compartiendo experiencias, preocupaciones y expectativas, facilitar el intercambio de ideas a través del diálogo, permitiendo reconocer las necesidades prioritarias de Sumapaz y a su vez entidades y recursos para solucionar los mismos.
- ✓ Se desarrollaron tres (3) paneles en los que se generaron discusión sobre la importancia en relación con las organizaciones sociales, la Policía y la articulación entre entidades de cara a la ciudadanía.

• SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Estrategia 9/11 de descongestión, monitoreo y seguimiento de peticiones ciudadanas

De las cuarenta y seis mil ochocientos noventa y dos peticiones ciudadanas (46.892) recibidas e ingresadas por la Secretaría Distrital de Gobierno entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2024,

se gestionaron un total de cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos (45.942), quedando pendientes a la fecha novecientos cincuenta (950) peticiones, lo cual da un margen de respuesta del noventa y ocho por ciento (98%). A continuación, se esquematiza tanto en una tabla como en un gráfico los datos indicados anteriormente:

Tabla 16. Relación de peticiones recibidas en 2024 por dependencias

DEPENDENCIAS	GESTIONADOS	PENDIENTE	TOTAL
Alcaldía Local de Antonio Nariño	123	37	160
Alcaldía Local de Barrios Unidos	210	11	221
Alcaldía Local de Bosa	810	41	851
Alcaldía Local de La Candelaria	206	13	219
Alcaldía Local de Chapinero	324	19	343
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	1.390	94	1.484
Alcaldía Local de Engativá	450	28	478
Alcaldía Local de Fontibón	443	22	465
Alcaldía Local de Kennedy	757	93	850
Alcaldía Local de Los Mártires	188	5	193
Alcaldía Local de Puente Aranda	283	2	285
Alcaldía Local de Rafael Uribe	351	33	384
Alcaldía Local de San Cristóbal	790	7	797
Alcaldía Local de Santa Fe	439	44	483
Alcaldía Local de Suba	859	77	936
Alcaldía Local de Sumapaz	57	1	58
Alcaldía Local de Teusaquillo	294	9	303
Alcaldía Local de Tunjuelito	208	8	216
Alcaldía Local de Usaquén	565	72	637
Alcaldía Local de Usme	750	23	773
Dependencias Nivel Central	1.341	78	1.419
Oficina Control Disciplinario Interno	1.161	6	1.167
Oficina de Atención a la Ciudadanía	33.943	227	34.170
TOTAL	45.942	950	46.892

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte extraído del Sistema Bogotá Te Escucha.

Ahora bien, los logros obtenidos se soportan en mayor medida a las apuestas ambiciosas proyectadas desde el liderazgo del proceso de servicio de atención a la ciudadanía, en cuanto a la masificación e intensificación del seguimiento y monitoreo a la gestión de peticiones ciudadanas. Esto se materializó

a través de la emisión de treinta y cinco (35) alertas preventivas tanto a Alcaldías Locales como a las Dependencias de Nivel Central, así como del envío de tres mil un (3.001) correos diarios que corresponden a las alertas correctivas, adicionalmente, se remitieron cuatrocientos treinta y un (431) correos de alertas a servidores de servicio a la ciudadanía, con el fin de realizar cierres o alguna gestión con los radicados relacionados en cada mensaje. De igual forma, se han desarrollado mesas de trabajo en términos de acompañamiento técnico a las dependencias del nivel central y alcaldías locales en temas de socialización de aclaración de términos de respuesta oportuna a peticiones ciudadanas.

estrategia pedagógica de saberes 100/100, aplicada a través de visitas a los puntos de atención en alcaldías locales y retroalimentaciones, técnicas y funcionales

En 2024 se han realizado setenta y seis (76) visitas a los puntos de atención presenciales, con el fin de implementar estrategias pedagógicas enfocadas en el mejoramiento de capacidades de los servidores asignados a cada punto, así como al fortalecimiento en la aplicación de protocolos de atención establecidos en la política pública distrital vigente.

De igual forma, estas visitas han conllevado la verificación de la existencia de condiciones físicas de accesibilidad de acuerdo con la NTC. 6047 de 2013, así como de la reglamentación en la elaboración de Pictogramas y Señales teniendo en cuenta los ajustes razonables para la implementación de una señalética según la normatividad vigente; lo anterior, con el fin de poner en conocimiento tanto de los alcaldes(as) Locales como de los directivos y jefes de oficina de las dependencias correspondientes del nivel central de la entidad, sobre las necesidades de adaptación de espacios de acceso ciudadano.

Con el fin de generar procesos de fortalecimiento de capacidades, conocimientos y competencias asociadas al proceso de servicio de atención a la ciudadanía para todos los servidores de la Secretaría Distrital de Gobierno, se creó un curso denominado **La Ciudadanía, Nuestra Razón de Ser** ubicado en la plataforma Moodle, el cual a la fecha cuenta con más de trescientos noventa y cuatro (394) participantes inscritos, representando un éxito total en términos de participación y afianzamiento de competencias para el servicio.

De igual forma, se cuenta con un curso especializado para servidores de atención a la ciudadanía, el cual, para la aplicación del año 2024, registró cuarenta y un (41) aplicaciones y una media de puntaje de ocho puntos seis (8.6) sobre diez (10).

Estrategia de gobierno sin likites: implementación de acciones diferenciales enfocadas en el mejoramiento de la atención a la población con discapacidad

Se realizaron cuatro (4) ferias itinerantes Gobierno al Territorio proyectadas para 2024, contando con la participación de más de dos mil quinientas cuarenta y siete (2.547) asistentes, impactando de manera directa en la ciudadanía en general, y específicamente en personas con discapacidad que lograron acceder a la oferta de trámites y servicios del sector gobierno en el marco de una atención territorial e incluyente. Estos espacios constituyen un eje clave dentro de la transformación del enfoque de servicio a la ciudadanía, situando a la Secretaría Distrital como una entidad cercana a la ciudadanía, que concibe

el territorio como campo principal sobre el cual se cimenta el cumplimiento de su misionalidad, por tanto, a través de estos espacios dotados de un enfoque diferencial y de accesibilidad para personas con discapacidad, se ha logrado sostener ejercicios transparentes y efectivos de difusión de la oferta institucional de la entidad así como de otras entidades participantes. Estas ferias se realizaron en las siguientes jornadas:

- Parque la Aurora II – Localidad de Usme (16 de marzo de 2024) en compañía de Alcaldías locales de Usme, Tunjuelito, Bosa, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe.
- Parque el Cuadrado – Localidad de Barrios Unidos (28 de junio de 2024) en compañía de Alcaldías locales de Barrios Unidos, Suba, Usaquén, Chapinero y Teusaquillo.
- Parque Tercer Milenio – Localidad de Santafé (28 de septiembre de 2024) en compañía de Alcaldías locales de Santa Fe, Candelaria, Mártires y San Cristóbal.
- Plaza Fundacional Fontibón – Localidad de Fontibón (28 de noviembre de 2024) en compañía de Alcaldías locales de Fontibón, Engativá, Puente Aranda, Antonio Nariño y Kennedy

Adicionalmente, se desarrolló durante el mes de octubre de 2024, un evento de exaltación de habilidades y capacidades de las personas con discapacidad, denominado **“La inclusión marca Tendencia: Desfile de modas “Gobierno sin límites”**. Este evento se llevó a cabo en la zona centro, y su objeto consistió en la ejecución de un desfile de modas en articulación con el Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno, La Alcaldía Local de Santafé y el Centro Comercial El Gran San. Por mandato de acuerdo distrital 245 de 2006, este evento se llevó a cabo el 25 de octubre, con el objetivo de disminuir barreras, romper imaginarios, facilitar procesos de inclusión e interacción social de las personas con discapacidad, sus cuidadores y familias.

Seguimiento trámites virtualizados

En este sentido, el proceso SAC mantiene un control sobre los impactos y beneficios generados de cara a la ciudadanía producto de la operación de los trámites y OPA's que yacen bajo su control funcional (Certificado de Residencia, registro de peticiones ciudadanas), o de apoyo técnico (trámites de propiedad horizontal), de lo anterior se desprende que para el año 2024, se han aprobado más de peticiones en línea; lo cual da un total de más de ciento veintitrés mil novecientos noventa **(123.990)** trámites ejecutados totalmente en línea, generando un ahorro a la ciudadanía en términos de costos asociados por desplazamiento de ochenta y cinco mil veinte **(85.020)** Certificados de Residencia, se ha aprobado la inscripción de más de cuatrocientos seis **(406)** propiedades horizontales, se ha registrado y aprobado más de cuatro mil doscientos cincuenta y un **(4.251)** Inscripciones o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de las propiedades horizontales, y se han registrado aproximadamente treinta y cuatro mil trescientas trece **(34.313)** e setecientos treinta y un millones quinientos cuarenta y un mil pesos **(\$ 731.541.000)**.

Adicionalmente, en cuanto a la gestión Banco de Documentos Extraviados, en el año 2024, se recibieron a corte 15 de noviembre catorce mil seiscientos veintiún documentos extraviados **(14.621)**,

se entregaron a sus titulares doscientos trece (213) documentos y se devolvieron a las entidades generadoras trece mil seiscientos cincuenta y siete documentos (13.657).

Índice distrital de servicio a la ciudadanía

Se integró en el proceso de Servicio de Atención a la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Gobierno los lineamientos impartidos para la correcta atención de la ciudadanía impactando en el seguimiento realizado por la Veeduría Distrital para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en pro del mejoramiento continuo del servicio a la ciudadanía, la Secretaría Distrital de Gobierno registró un cumplimiento del 93,38% del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía del año 2024, esta cifra en comparación con la calificación del año 2021, donde la entidad obtuvo un puntaje ponderado de 77,01%; da muestra del avance positivo del 21%, materializado en el aumento de 16 puntos entre una calificación y otra.

Plan institucional de capacitación

El propósito del Plan Institucional de Capacitación es orientar el desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos, por medio de programas de formación y capacitación que generen apropiación y sentido de pertenencia en relación con la cultura organizacional y la gestión del conocimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno SDG. Para la implementación del Plan Institucional de Capacitación se contó con un presupuesto de \$469.002.000, para suplir las necesidades identificadas. Las actividades de capacitación impactaron a los servidores públicos y contratistas del nivel central y las 20 Alcaldías Locales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

El Plan de capacitaciones de la actual vigencia contó con tres (3) metas, de las cuales se cumplieron así; meta1 sobre invitar al 100% de los servidores públicos nuevos a realizar el curso de inducción a través de la plataforma virtual del Moodle, se cumplió al 100%, meta que tiene como propósito orientar el desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos, por medio de programas de formación y capacitación que generen apropiación y sentido de pertenencia en relación con la cultura organizacional y la gestión del conocimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno SDG.

Seguridad y salud en el trabajo

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se formuló el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo GCO-GTH-PL006, que tiene como propósito fomentar condiciones de trabajo seguras y saludables a través de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en los sitios de trabajo, con el fin de establecer medidas de prevención y control que permitan anticiparse a la ocurrencia de eventos que puedan comprometer la salud y seguridad, contribuyendo de esta manera con el bienestar físico, mental y social de todos los servidores públicos y contratistas de la Secretaria Distrital de Gobierno.

El Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo contiene seis (6) metas, cada una de ellas conforme a los componentes establecidos en el Plan Anual de Trabajo que obedece a los parámetros establecidos en la Resolución 0312 de 2019, el cual, con corte a tercer trimestre del año,

cuenta con un nivel de cumplimiento del 74.7%. Se proyecta que al finalizar la vigencia se logre un nivel de cumplimiento mínimo al 90%.

• DIRECCIÓN DE FINANCIERA

En 2024, la Dirección Financiera definió los procedimientos internos para documentar las acciones relacionadas con el proceso del registro contable de nómina, registros contables de causaciones de contratos suscritos con personas jurídicas y de gestión de cartera. Así mismo, la Dirección Financiera ha fortalecido los conocimientos de sus funcionarios, con el fin de generar documentos con análisis técnico y dentro de los tiempos establecidos.

Por otra parte, la Dirección Financiera ha acompañado y orientado a las dependencias de la SDG, frente a la ejecución del presupuesto apropiado para la vigencia 2024, con el fin de optimizar y garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad a través del cumplimiento de las metas definidas en los proyectos de inversión y el funcionamiento administrativo y la gestión operativa.

Adicionalmente, la Dirección Financiera ha desarrollado estrategias para el fortalecimiento del procedimiento de pagos, generando herramientas para la presentación de los informes para pago y el seguimiento a los mismos.

La Dirección Financiera acompañó el proceso de armonización presupuestal y estructuración del anteproyecto del presupuesto de gastos e inversiones de la SDG para la vigencia 2025.

La Dirección Financiera, ha cumplido con lo establecido en la Ley 1712 y Resolución 1519 de 2020, realizando la publicación de los Estados Financieros y las ejecuciones del presupuesto de gastos e inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno. La publicación de esta información garantiza el acceso a la información contable y presupuestal de la entidad, lo cual permite a la ciudadanía conocer abiertamente la destinación de los recursos.

La Dirección Financiera realizó la gestión correspondiente para garantizar los recursos necesarios para la suscripción de los procesos de contratación de vigilancia, conectividad, mensajería, mesa de servicios, servicio integral de aseo y cafetería con cargo a las vigencias futuras. Las vigencias futuras 2025-2027 aprobadas para funcionamiento ascienden a los \$24.608.377.828 constantes 2024 (\$26.076.704.622 corrientes).

• DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Transformación digital y modernización tecnológica

Avanzar en la implementación de una gestión pública moderna y digitalizada, alineada con la Política Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”. Proyectos relacionados:

- ♦ Renovación del Parque Computacional: Se actualizaron equipos obsoletos, mejorando la productividad y reduciendo costos operativos.

- ◆ Implementación de Firmas Digitales: Procesos administrativos más ágiles y seguros.
- ◆ Nueva Solución de Backup en la Nube: Respaldo seguro y escalable de la información crítica.
- ◆ Modernización del Data Center: Infraestructura tecnológica más eficiente y sostenible, optimizando el uso de energía.
- ◆ Cambio de Operador Tecnológico: Reducción de tiempos de inactividad mediante atención más eficiente a incidentes.

Desarrollo de Nuevos Sistemas de Información: Mejora en la interacción ciudadana mediante plataformas especializadas como el Sistema de Juegos y el Sistema de Registro de Caninos.

Avances frente al Plan Distrital de Desarrollo: Contribución al objetivo de modernizar los procesos administrativos y fortalecer la interoperabilidad entre sistemas del Distrito.; Impulso a la sostenibilidad ambiental mediante la actualización de infraestructura tecnológica; Mejora en la eficiencia de los servicios digitales ofrecidos a la ciudadanía.; Para 2024-2 se creó un nuevo proyecto de inversión con un presupuesto aproximado de \$5.000 millones, que hacen parte del proyecto de inversión 8048 de “Fortalecimiento Tecnológico para una Administración Más Eficiente en la Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá D.C”.

Contribuciones a la política digital y la seguridad de la información

Implementar estrategias que promuevan la transformación digital, la sostenibilidad y la protección de datos sensibles.

- Sostenibilidad Digital: Actualización de la data center con tecnologías energéticamente eficientes.
- Interoperabilidad y Accesibilidad: Integración de sistemas para facilitar servicios públicos digitales.
- Confianza Ciudadana: Refuerzo en la gestión documental y protección de datos personales mediante firmas digitales y soluciones de backup.

Avances frente al Plan Distrital de Desarrollo

- Cumplimiento de metas relacionadas con la promoción de la confianza ciudadana mediante procesos digitales seguros y transparentes.
- Reducción de riesgos en la gestión de datos críticos, alineándose con las políticas de seguridad del Distrito.

La Secretaría Distrital de Gobierno ha demostrado un liderazgo sólido en la transformación digital, contribuyendo significativamente al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo y posicionándose como un ejemplo de innovación y eficiencia en la administración pública.

- **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Adquisición de servicios administrativos

Se adquirieron servicios administrativos, dentro de los cuales se encuentran los procesos de vigilancia y aseo, con vigencias futuras, brindando estabilidad laboral para las personas que prestan el servicio.

Austeridad

Asimismo, iniciar la dotación del archivo rodante, en cumplimiento del Plan de Austeridad, se logró disminuir el número de líneas de celular contratadas, dejando únicamente en servicio las líneas de las áreas misionales que se usan para atención a la ciudadanía en temas de seguridad y en especial Derechos Humanos.

Depuración de inventarios

Por otra parte, el almacén e inventarios, se realizó la depuración del inventario bodega usado, se presentaron al Comité de Gestión y Desempeño cuatro (04) procesos de baja los cuales fueron aprobados mediante los actos administrativos correspondientes.

Verificación de inventarios

Con el apoyo del equipo del área, se realizó la verificación de inventarios, identificando los elementos en servicio de todas las dependencias del nivel central y las veinte alcaldías locales.

Teniendo en cuenta el alto movimiento de entradas y salidas de elementos cuatro mil (4000) registros de traslados en el aplicativo SI CAPITAL-SAI, se ha logrado mantener la bodega organizada, facilitando la ubicación de los bienes.

Gestión de patrimonio documental

En la gestión del patrimonio documental (GPD), se logró establecer un identificador único por medio de código de barras para las cuarenta y cinco (45000) mil cajas que componen el Fondo Documental Acumulado (FDA) de la Entidad, así como de las cinco mil (5000) cajas que componen el Archivo Central de esta, optimizando los tiempos de acceso a la información.

Se logró el traslado de documentación del Fondo Documental Acumulado (FDA) de los veinte (20) Fondos de Desarrollo Local al FDA de la Entidad con un total de dos mil quinientas sesenta y cuatro (2564) cajas, propendiendo a la descongestión de depósitos de archivo y espacios de trabajo de las Alcaldías Locales.

- **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Cierre de contratos

Se logró el cierre de trescientos cuarenta y tres (343) contratos en SECOP II, de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023; la transferencia primaria de los expedientes 401 al 1576 de la vigencia 2014;

Gestión contractual

Se han celebrado mil seiscientos ocho (1608) contratos lo que corresponde a un incremento del 29.35% en comparación con la vigencia 2023.

Tabla 17. Contratación Nivel Central Vigencia

Contratación SDG-Nivel Central vigencia 2024		
Tipo de Proceso	# de contrato	Valor total
1 1-Contratacion Directa (Convenios)	6	\$ 2.173.294.622
12 12-Contratacion Directa (Ley 1150 de 2007)	1563	\$ 38.351.682.378
13 13-Selección Abreviada - Menor Cuantía	3	\$ 590.674.371
14 14-Selección abreviada - 10% menor cuantía	11	\$ 254.942.432
15 15-Selección abreviada - Subasta Inversa	6	\$ 8.644.894.826
9 9-Licitación Pública (Ley 1150 de 2007)	5	\$ 3.341.070.111
Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios	14	\$ 6.105.116.366
Total, general	1608	\$ 59.461.675.106

Fuente: Sipse

* Al 30 de noviembre de 2024, se registraron 1.556 contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, suscritos con 956 contratistas. Este número refleja que varios contratistas celebraron más de un contrato dentro de la misma vigencia, con periodos de ejecución inferiores a un año.

**Es importante precisar que la cantidad de contratos que aumentaron en el 2024, con relación a la vigencia 2023, obedeció al cambio de Plan de Desarrollo Distrital, teniendo en cuenta que para el primer semestre del 2024 los CPS se firmaron con recursos del Plan de Gobierno anterior y para el segundo semestre con recursos del nuevo Plan de Gobierno.

• OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Estrategia de fortalecimiento de comunicación interna

Al corte del 30 de octubre de 2024 se han atendido ciento sesenta (160) requerimientos de solicitudes de comunicaciones, mediante las cuales se ha asesorado a las diferentes dependencias de la entidad en el diseño e implementación de estrategias comunicativas, campañas, productos comunicativos y acciones divulgativas en todos los niveles y diferentes formatos establecidos.

Se realizó un seguimiento al crecimiento de la cuenta privada de Instagram "@Somos Gobierno", que hasta la fecha cuenta con ochocientos noventa y tres (893) seguidores, lo que representa un incremento significativo en comparación con 2023, cuando la cuenta comenzó el año con 436 seguidores y terminó con 514. Durante los primeros diez meses del año, el equipo de comunicaciones internas ha

concentrado esfuerzos en la creación de contenidos atractivos y en el diseño de estrategias digitales para continuar cautivando a los seguidores, lo cual se refleja en el actual número alcanzado.

De enero a octubre de 2024, se han implementado diversas campañas internas. En el primer trimestre se llevaron a cabo las siguientes: la campaña "Aprende con Gobierno", lanzada en enero, dirigida a promover la convocatoria de inscripciones para ocupar plazas de prácticas profesionales en la entidad. En febrero, se realizaron las campañas "Súbete a la Ruta de tu Inventario" y "Hablemos de la Magia de Nuestro Servicio", mientras que en marzo se divulgó la campaña "Todas Somos Imparables", con motivo de la celebración del Día de la Mujer.

Estrategia de visibilidad y posicionamiento de la imagen corporativa de la entidad

A nivel externo, se han diseñado en lo que va corrido del año campañas, productos comunicativos y diferentes acciones de difusión encaminadas a promover los programas y proyectos de la entidad. Desde enero hasta la fecha, se han implementado 4,474 estrategias digitales para difusión en redes sociales, como parte de la estrategia macro de comunicación externa "Bogotaneidad". Además, se han elaborado 10 parrillas de difusión para redes. Se han trabajado 107 temáticas para el diseño de piezas gráficas y se han producido 540 videos dirigidos a la ciudadanía, los cuales fueron difundidos a través de las diversas cuentas institucionales en redes sociales.

De enero a octubre de 2024, se han elaborado 12 campañas externas, las cuales son: Acción Emberá, Día de la Afrocolombianidad, Bogotaneidad, Creencias que Inspiran, Distribuye lo Local, Proyecta Local, 1,000 en un Día, Semana Distrital del Diálogo, Impulso Local, Microempresa Local, Parque Nacional Renace y Una Ciudad para las Niñas.

Se han generado alianzas con diferentes medios comunitarios y/o alternativos para promover los proyectos de la entidad. A estos medios se les ha brindado apoyo con pauta, con el objetivo de divulgar información de interés para la ciudadanía que evidencia los avances de la administración en el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura".

En cuanto a la evaluación de productos y servicios de comunicación, tanto a nivel externo como interno, las encuestas para esta evaluación están programadas para finales de noviembre de 2024.

• OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Participación del sector plan de desarrollo 2024-2027 “Bogotá camina segura”

Actualmente el Sector Gobierno, está conformado por la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC. En el marco del Acuerdo 927 de 2024 Concejo de Bogotá, D.C, por medio del cual se establece el Plan de Desarrollo 2024-2027 para Bogotá, las entidades del sector tienen a cargo la participación en treinta (30) Metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027¹, tres objetivos y seis Programas estratégicos.

modelo integrado de planeación y gestión

La medición del Índice de desempeño Institucional IDI 2023 se obtuvo un puntaje de 92.5. Se realizó la revisión del 100% de los documentos actualizados por los procesos del Sistema de Gestión En materia de gestión de conocimiento, se realizó la actualización del Mapa de conocimiento estratégico, explícito y tácito. Nivel central y alcaldías locales, se identificaron las necesidades de conocimiento a partir del Mapa Estratégico / Aportes al PIC, se llevó a cabo el control del riesgo de Fuga de Capital Intelectual. Por otra parte, se actualizó la documentación del sistema de gestión: Procedimiento Mapas conocimiento, Manual Gestión conocimiento, Manual Laboratorio innovación GOLAB, y Manual Analítica.

Se construyó y ejecutó la estrategia para fortalecer capacidades y documentar ideas innovadoras en la entidad: Nivel central documentación de retos de innovación y en Alcaldías Locales Fortalecimiento de Unidades de Innovación según Circular 015 de 2023 e Informe para el Programa de Transparencia y Ética SDG. Asimismo, se actualizó los mapas de conocimiento tácito Estrategia de formación que promueva la importancia y la cultura de los datos y buenas prácticas.

En relación del Sistema de Gestión Ambiental, se realizó la última vez de las entidad, temas a destacar en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con, sus componentes, se desarrollaron diecinueve (19) jornadas de formación y toma de conciencia, en temas como: generalidades del sistema de gestión ambiental, importancia del cuidado del agua, eficiencia energética, gestión de residuos, movilidad sostenible, economía circular, cambio climático, compras públicas sostenibles, además de otras temáticas de interés general encaminados a la protección y cuidado del ambiente en la oficina como en el hogar.

• OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Expedientes finalizados

En el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de noviembre la Oficina de Control Disciplinario Interno realizó la siguiente gestión: 1.082 expedientes finalizados con las siguientes decisiones: 784 archivos, 3 Pliegos de Cargos, 15 remisión por competencia y 280 inhibitorios; De 1130 quejas e informes, se evaluaron 977 y se están evaluando 153 quejas, correspondientes del año 2024.

Impulso procesal

Por otra parte, se efectuó impulso procesal de 2.118 procesos disciplinarios con las siguientes decisiones: 131 investigaciones, 784 archivos, 634 Indagaciones Previas 3 pliegos de cargos, 280 Inhibitorios, 1 Avóquese, 15 remisiones, 36 Cierre de investigación Disciplinaria, 23 Auto Concede Recurso de Apelación, 9 Auto Decreta Nulidad de Oficio, 15 Auto Decretas Pruebas de Oficio y 187 trámites relacionados con Acumulación, Archivo Parcial, Autos Aclaratorio, Autos de Corrección y otros trámites. De los anteriores se suscribieron 1331 autos de trámite dentro de las diferentes actuaciones disciplinarias, prorroga investigaciones, cierre investigación, pruebas, reconocimiento de

personerías, nulidades, entre otros. Igualmente, se implementó una estrategia de auditoría interna de los expedientes activos a cargo de los abogados de la dependencia; Se adelantó aproximadamente 2.545 tramites secretariales:

Tabla 18. Inventario activo con corte al 15 de noviembre del 2024

ACTUCIÓN	TOTAL
CONSTANCIAS SECRETARIALES	11
ID INGRESADA AL APLICATIVO OCDI DE LA PERSONERIA	78
COMUNICACIONES REMITIDAS	2.456
TOTAL	2.545

Fuente: Oficina Asuntos Disciplinarios

Boletines procesales

La oficina de Control Disciplinario Interno en el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de noviembre de 2024 ha emitido 5 boletines Disciplinarios, consistentes en:

Tabla 19. Boletines procesales

N o.	TEMA	LINK PUBLICACIÓN
1	Responsabilidad disciplinaria de los delegados para la supervisión de sorteos y concursos.	https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2024-05/boletin_juridico_disciplinario_no.001-2023.pdf
2	¿El ausentarse de su puesto de trabajo genera incidencias administrativas y disciplinarias?	https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2024-05/Boletin%20Juridico%20Disicplinario%20No.%20002-2024.pd
3	Competencia para el ejercicio de la función disciplinaria cuando alcaldes locales y/o inspectores de policía tramitan despachos comisorios.	https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2024-07/BOLETIN%20JURIDICO%20DISCIPLINARIO%20No.%20003-2024.pdf
4	Respuesta oportuna y satisfactoria al derecho de petición	https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2024-09/BOLETIN%20JURIDICO%20DISCIPLINARIO%20No.%20004-2024%20.pdf
5	La publicidad en la contratación pública - SECOP-	https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2024-11/BOLETIN%20JURIDICO%20DISCIPLINARIO%20No.%20005-2024.%20FDO.pdf

Fuente: Oficina Asuntos Disciplinarios

• OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a los roles asignados a esta Oficina, así como lo establecido en el Estatuto de Auditoria y el Código de Ética del Auditor Interno, con corte 15 de noviembre de 2024, ejecutó las siguientes acciones:

Enfoque preventivo

la Oficina de Control Interno como asesor, evaluador y dinamizador del Sistema de Control Interno para asegurar la eficiencia, eficacia y transparencia en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto 648 de 2017, analizo distintos procesos generando alertas preventivas frente a distintas temáticas así:

Tabla 20. Alertas generadas por la Oficina de Control Interno

ASUNTO
Informe ejecutivo de evaluación del sistema de control interno contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y los veinte Fondos de Desarrollo Local.
Alerta preventiva control interno contable - SICAPITAL
Alerta temprana diligenciamiento FURAG 2023
Oportunidades de Mejora al Sistema de Control Interno Contable - 2023
Información Exógena Nacional -2023
Alerta temprana – Austeridad en el Gasto Público
Informe de Gestión
Alerta preventiva – Finalización Planta Temporal Decreto Distrital 346 de 2020
Alerta proceso contable Fondo Desarrollo Local Antonio Nariño
Alerta Preventiva Entrega de Cargo alcaldes Locales

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno 2024

Relacionamiento con entes externos

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a los diferentes requerimientos de información realizados por los entes de control externo, como: Contraloría, Veeduría, Personería; en este sentido, se atendieron y coordinaron con las diferentes dependencias las respuestas a dichos requerimientos, con el fin de garantizar que estas fueran oportunas, integra y pertinentes, en los siguientes ejercicios:

- Auditoría Financiera y de Gestión No. 42 PAD 2024 - Vigencia 2023 con 35 requerimientos y 4 visitas administrativas
- Auditoria Especial de Fiscalización No. 48 PAD 2024 contrato 1383 de 2021. 3 requerimientos y 4 visitas administrativas
- Auditoria Especial de Fiscalización No. 49 PAD 2024 contratos 691 de 2021, 1247 de 2022 y 1017 de 2023.

- Transmisión de la cuenta anual y mensual de la vigencia a la Contraloría de Bogotá, a través de SIVICOF.

Para el desarrollo de este rol, la Oficina de Control Interno identificó la información referente a: fechas de visita, alcance de las auditorías, informes periódicos, requerimientos previos del órgano de control, entre otros aspectos para prever los aspectos básicos a considerar en el ejercicio de las auditorías realizadas por los entes de control, facilitando la comunicación.

evaluación de riesgos

Se presentaron ante el Comité Institucional de Coordinación del Control Interno recomendaciones y alertas respecto a los riesgos de gestión y de anticorrupción, con base en los seguimientos y auditorías realizados a los diferentes procesos en alcaldías locales y dependencias del nivel central.

Así mismo, dentro de los informes de auditoría, se realizó análisis de matriz de riesgos de gestión de nivel central y/o alcaldías locales, por el cual se puede observar en el Numeral VI de los informes y pueden ser consultados en el siguiente enlace: [4.8.2.2 Informes de auditoria | Secretaría Distrital de Gobierno](#)

• DIRECCIÓN JURÍDICA

Durante la vigencia se obtuvo una sentencia favorable en segunda instancia, hecho que evitó el pago de una cuantía que ascendía a \$ 9.750.000.000 (pretensión indexada \$ 20.186.745.345). En dicho proceso no se pudo probar por parte de la demandante la materialización de un daño antijurídico y la imputabilidad de este a la entidad, la demandante alegaba en su momento una lesión injustificada a su derecho a la propiedad y privación permanente de la posesión material, dentro del proceso de reparación directa de radicado 25000232600020090022601 con ID SIPROJ 294777.

Se logró sentencia favorable ejecutoriada en el proceso de nulidad y restablecimiento del Derecho de radicado 25000234200020140137501 con ID SIPROJ 518850, evitándose así la condena por la cuantía que en SIPROJ es de \$60.063.336 - indexada \$ 105.189.484. La demandante solicitaba la nulidad del acto administrativo y el reintegro al empleo que venía desempeñando, pretendiendo además una indemnización, los salarios dejados de percibir y los respectivos intereses moratorios

En el proceso ejecutivo Laboral de radicado 11001333502420220043400, donde la Secretaría Distrital de Gobierno fue la ejecutante de las costas y agencias en derecho, se logró a favor de la Entidad el pago conforme a depósito Judicial No. 400100009518776, por la suma de \$2.283.969.15.

Se obtuvo un fallo favorable en segunda instancia de la acción de repetición entablada por la Secretaría Distrital de Gobierno contra dos exfuncionarias de la entidad y como consecuencia de la declaración de responsabilidades se les condena a cancelar la suma de MIL VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SESICIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS /(\$1.024.671.679) M/CT a favor de Bogotá, D.C- SDG. Esta demanda de Repetición tuvo origen en la condena judicial ordenada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en sentencia del 17 de febrero de 2011, en la que un demandante solicitando Nulidad y Restablecimiento del Derecho obtuvo

un fallo favorable condenando a la entidad a pagar \$771.715.198 por la Resolución 361 de mayo de 2001 mediante la cual se suprimió un cargo de Inspector de Policía Urbana de 1a categoría.

Se adelantó la revisión y análisis de la Política de Prevención del Daño Antijurídico adoptada mediante el Acuerdo 002 de 2020 del Comité de Conciliación, producto de esto se identificaron algunas tendencias cambiantes en la litigiosidad de la entidad y la composición del contingente, por ejemplo las controversias contractuales han crecido un 74% comparando con el año 2020 pasando de 63 a 110 demandas activas utilizando este medio de control, así mismo se observó el crecimiento del 56% en los procesos de Reparación directa pasando de 80 procesos activos en 2020 a 125 procesos en 2024.

De acuerdo con lo anterior actualmente se está en la fase de socialización y retroalimentación con las diferentes áreas de la entidad con el propósito de lograr una política más efectiva, mejor planificada y que responda a los desafíos actuales que significan los nuevos frentes de litigiosidad.

A partir de esta vigencia la Secretaría Distrital de Gobierno es formalmente la entidad administradora de la Plaza de Bolívar. Entre otros avances y logros como la expedición de concepto relacionado con el trámite de aprobación y expedición de los Planes de Desarrollo Local; creación del órgano de cumplimiento de la entidad, bajo los lineamientos del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción para el Distrito Capital consignados en el Decreto 610 de 2022;

- **DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS**

Directrices y enfoques de relaciones con actores políticos

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura en la vigencia 2024 se logró la realización de cinco (05) comités ordinarios, con la participación de los enlaces de cada entidad ante el Concejo de Bogotá y Congreso de la República, en los que se impartieron directrices y enfoques acerca de cómo se deben llevar las relaciones con los actores políticos en diferentes espacios: mesas de trabajo, producción normativa, control político, proyectos de acuerdo, entre otros. En estos comités se hizo énfasis en los proyectos de acuerdo de relevancia para la Administración Distrital, así como en los debates de control político que podrían resultar sensibles para el Gobierno Distrital.

Actividad normativa

En cuanto a la actividad normativa adelantada ante el Concejo de Bogotá, se logró la revisión el tema de que tratan trescientos treinta y siete (337) proyectos de acuerdo radicados por iniciativa de los Concejales y tres (03) de iniciativa de la Administración, se verificó la competencia funcional de cada sector, entidad y organismo distrital, y designó a las entidades y organismos que, según su especialidad y ámbito funcional y competencial se encargarán de emitir los pronunciamientos a la iniciativa, expidiendo setenta (70) posiciones unificadas para primer debate, veinte tres (23) para segundo debate y convocando y participando en cincuenta y un (51) mesas de trabajo.

Observatorio de asuntos políticos

El equipo del Observatorio de Asuntos Políticos se reunió con los equipos de relacionamiento con JAL y de trámite de derechos de petición para hacer un levantamiento de requerimientos mediante la

metodología de “Historias de usuario” de conformidad con los lineamientos institucionales. Para esto, se establecieron lineamientos generales para el diseño de un tablero estratégico por parte de la Dirección de Relaciones Políticas con compromiso de hacer un desarrollo de una primera versión viable a finales de 2024.

Finalmente, en cuanto a la gestión, mantenimiento y desarrollo de la Herramienta HESMAP Durante los cuatro primeros meses del desarrollo del Proyecto 8020, se recopiló información en las siguientes unidades de análisis: Mesas de gestión territorial, acuerdos distritales, proyectos de acuerdo, proposiciones, control político, derechos de petición, proyectos de ley y sesiones del Concejo. En total, los diferentes equipos de la Dirección de Relaciones Políticas realizaron 2.491 nuevas entradas mediante el sistema HESMAP.

• DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE POLICIA

Actuaciones procesadas

Al inicio de la presente administración, la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía reflejaba en sus estadísticas un margen de trescientos (300) expedientes que se encontraban pendientes de decisión, derivando con ello en un alto nivel de congestión procesal. Por tal, fueron tramitados todos los procesos que se encontraban rezagados, así como los seiscientos veinticinco (625) expedientes radicados durante lo corrido del año, alcanzando con ello un total de novecientos veinticinco (925) actuaciones.

Tabla 21. Actuaciones vigencia 2024 con corte al 15 de noviembre de 2024.

EXPEDIENTES DGAEP	TOTAL
REZAGO	300
RADICADOS 2024	625
RESUELTOS	925
PENDIENTES	0

Fuente: Registro Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía

Articulaciones de armonización en las decisiones y criterios procesales

Se concertó reunión con cada una de las doce (12) autoridades de policía definidas en el Título II, artículo 10 del el Acuerdo Distrital 735 de 2019, con la finalidad de adelantar el proceso de articulación sobre las temáticas que versan en las diferentes instancias dentro del marco de las competencias descritas en el citado acuerdo y de este modo iniciar el proceso de armonización en las decisiones y criterios procesales que deben ser atendidos en la misma vía como administración distrital, así como los lineamientos propios para la correcta y eficiente aplicación de las normas de policía en la ciudad; de conformidad con lo previsto en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, Programa 4: “Servicios Centrados en la Justicia”.

De lo anterior, se precisa que a la fecha de corte del presente informe 15 de noviembre de 2024), se han efectuado espacios de reunión con nueve (9) autoridades administrativas especiales de policía del Distrito, quedando pendiente materializar dichas actividades con tres (3) autoridades restantes, las cuales se encuentran programadas para el 16 de diciembre de la presente anualidad.

botón de consulta de los procesos policivos y administrativos

Implementación y actualización en tiempo real del botón de consulta de los procesos policivos y administrativos que cursan en la dependencia, mediante el cual los ciudadanos pueden acceder al canal virtual de la página web www.gobiernobogota.gov.co siguiendo el enlace “<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiM2E3OGUwMjYtOTU5Zi00MGI3LW1xZmYtZmNbMGNmMzdkZGUyIiwidCI6IjE0ZGUxNTVmLWUxOTItNDRkYS05OTRkLTE5MTNkODY1ODM3MiIsImMiOiR9>” y de este modo únicamente digitando el número del expediente conocer el estado actual de los procesos que se encuentren en esta Dirección.

VII. BALANCE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el ejercicio de rendición de cuentas, según lo estipulado en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y, define la rendición de cuentas como:

“el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.”

La secretaria Distrital de Gobierno adelantó, varias acciones para desarrollar, algunas de estas son:

Identificar y capacitar enlaces de las dependencias para la rendición de cuentas de la Secretaria Distrital de Gobierno, Identificar los actores y grupos interesados de la Secretaria Distrital de Gobierno, Identificar necesidades y temas prioritarios para los grupos de valor de la Secretaria Distrital de Gobierno, Elaborar informe de gestión institucional de la Secretaria Distrital de Gobierno con corte de 15 de noviembre, Elaborar un componente comunicacional para la Rendición de Cuentas 2024, Identificar las necesidades de información de los grupos de interés e información que tiene la entidad para la rendición de cuentas, Diligenciar compromisos y resultado de la rendición de cuentas en la plataforma Colibrí, Realizar seguimiento a los compromisos establecidos en la rendición de cuentas 2024, Desarrollar del diagnóstico de la Secretaria Distrital de Gobierno de la rendición de cuentas en el aplicativo MURC

ESPACIOS DE DIÁLOGO

Implementación de la fase iv de formulación del plan distrital de desarrollo 2024- 2027 Bogotá camina segura: reconocimiento de la acción colectiva

La Dirección de Diálogo y Convivencia, realizó un Diálogo Social para la devolución de resultados y socialización del Plan Distrital de Desarrollo -PDD- “Bogotá Camina Segura” 2024-2027, donde se resaltó la participación de la ciudadanía en la construcción colectiva del PDD, el cual fue aprobado por el Concejo de Bogotá, mediante la firma del Acuerdo 927 de 2024, constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital.

En el desarrollo de la jornada participaron representantes de las diferentes organizaciones futboleras, quienes conocieron los principales resultados del PDD, lo relacionado con las acciones de la DCDS y lo las barras futboleras. La agenda se constituyó bienvenida, actividad de integración, resultados por objetivo PDD, propuestas ciudadanas más recurrente, metas PDD de la DCDS, proyecto de inversión, palabras de cierre por parte del director de Convivencia y Diálogo Social, aplicación encuesta de percepción jornada Veeduría. Además, se contó con la asistencia representantes de la Veeduría Distrital y la Oficina Asesora de Planeación de la secretaria Distrital de Gobierno

Actividad de la estrategia de diálogo social

Para 2024, se proyectó generar espacios entre las instituciones, los actores y actoras sociales inmersos en situaciones de conflictividad, para la transformación de conflictos a partir de la creación, instalación y desarrollo de mesas de diálogo que adopten el enfoque diferencial y propongan acciones asertivas a las reivindicaciones de la población

Por tanto, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2024, se han desarrollado tres (3) mesas de diálogo de seguimiento las cuales corresponden a mesas instaladas en las vigencias anteriores. Con evidencia, de Tres (3) actas DHH-CDS-F025 Formato de Implementación y desarrollo de mesa de diálogo

Por otra parte, se ha realizado una una matriz semestral donde se clasifiquen los derechos de petición y solicitudes de la ciudadanía en temas específicos de participación ciudadana. Para el primer semestre de la vigencia 2024, filtraron las solicitudes clasificadas como "PARTICIPACIÓN CIUDADANA", arrojando un total de 121 solicitudes categorizadas de tal manera. No obstante, se realizó una distinción especial respecto de aquellas cuyo contenido se relacionó directamente con temas afines y puntuales de participación (estas peticiones se resaltaron con color rosado). Sin embargo, se envía base con toda la información de la vigencia para mayor contexto de la información. Cabe aclarar que la ciudadanía cuenta con la posibilidad de clasificar sus peticiones previamente al momento de ingresarlas al sistema de Bogotá te Escucha.

Planeación de la audiencia de rendición de cuentas 2024

Para el desarrollo de la audiencia pública, se realizaron mesas de trabajo entre Despacho, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección de Administrativa, Dirección de Diálogo y Equipo de Participación, para organizar y direccionar el ejercicio de la Audiencia Pública: Frente a la información más relevante para informar y dialogar con los grupos de valor y la ciudadanía y rendir cuentas de la gestión y resultados obtenidos en la vigencia 2024 en un informe. Seguidamente, se aparta el lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública de la vigencia 2024 para un aforo de doscientas cincuenta (250) personas, se diligencian los formatos respectivos del desarrollo de eventos, se hace las solicitudes de logística necesarios. Seguidamente, se realizan las mesas de trabajo respectivas para determinar los roles y responsabilidades el día de la audiencia y preparación de los directivos para sus intervenciones. El minuto a minuto de como se ha organizado el espacio se presenta a continuación:

Tabla 22. Minuto a Minuto de la Audiencia Pública

HORA	ACTIVIDAD
7:00 a.m. – 8:45 a.m.	Montaje del Laboratorio de emociones, y logística necesaria para el evento
8:30 am	Alistamiento de equipo logístico en los puntos.
9:00 a.m. – 9:15 a.m.	Registro de asistentes
9:20 a.m. - 9:30 m.	Saludo por parte de Sandra Mendoza y Justin Castillo
9:30 a.m. – 10:00 a.m.	Espacio de ponencia: ¡Todas y todos atentos porque en esta conversación participamos con energía!
10:00 a.m. – 10:20 m.	Intervención Subsecretaría de Gestión Institucional - La magia del servicio
10:20 a.m. – 10:40 a.m.	Intervención Subsecretaría de Gestión Local - Gobierno de lo cotidiano
10:40 a.m. – 11:00 a.m.	Intervención Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos - La Secretaría de Gobierno más social de la historia
11:00 a.m.	Video de gestión
11:05 a.m. – 11:10 a.m.	Explicación del espacio de preguntas: Directo al grano
11:10 a.m. – 11:45	Desarrollo ejercicio participativo: Directo al grano
11:45 a.m. – 12:00 m	Cierre del evento

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones de la secretaria Distrital de Gobierno

Se envían las enviar las invitaciones, correos masivos a las bases de datos de los grupos de valor con la encuesta de temas de interés y el formulario de preinscripción. Por otra parte, se construye y consolida un formulario digital de inscripción, lista física de inscripción, formulario de evaluación de satisfacción de la Audiencia Pública de la Veeduría.

VIII. FICHA TÉCNICA DEL DOCUMENTO

Ficha Técnica del Documento	
Nombre del Documento:	Informe de Rendición de Cuentas 2024
Descripción del documento:	Este documento contiene la gestión y resultados de la secretaría Distrital de Gobierno de la vigencia 2024 a corte de 30 de noviembre
Dirigido a:	Grupos de Valor y Ciudadanía
Control del Documento	
Rol	Nombre y Cargo
Elaboró	Valentina Durango Reina Contratista de la Oficina Asesora de Planeación Dependencias de la secretaría Distrital de Gobierno
Revisó	Alejandro Barrera López Asesor del Despacho
Aprobó	Diego Fernando Figueroa Guerra Jefe de la Oficina Asesora de Planeación